

## **PRECIOS Y SALARIOS EN JAEN EN 1627. PRAGMATICA DE FELIPE IV**

**JOSE RODRIGUEZ MOLINA,  
MANUEL MARTINEZ PLAZA y  
JUAN CUEVAS MATA**

Los abundantes excedentes producidos durante casi todo el siglo XVI y comienzos del siglo XVII por las buenas cosechas cerealistas, oleícolas, vitivinícolas y otros productos de huerta que con gran regularidad ofrecieron las tierras jiennenses, así como las selectas lanas, pieles y carnes proporcionadas por la numerosa y pujante ganadería apacentada en los barbechos, baldíos, dehesas y montes del Alto Guadalquivir, posibilitaron y fomentaron un activo comercio comarcal, regional y exterior tanto en la oferta de una rica y variada gama de productos como en la demanda no sólo de los propios, sino de los que en gran variedad y cantidad llegaban de tierras exteriores, lejanas o cercanas, al Reino de Jaén<sup>1</sup>.

Este vivo intercambio comercial desarrollado en las numerosas tiendas y talleres de las ciudades, en mercados semanales y en ferias anuales promovió una febril actividad laboral agroganadera y artesanal y unas posibilidades, jamás constatadas hasta este momento, de oferta y demanda de productos agrarios y artesanales.

Esta saneada actividad económica jiennense se conoce satisfactoriamente en el primer tercio del siglo XVI a través de la amplia gama de productos propios o extraños recogidos en la Tasa de precios y salarios realizada en Jaén el 28 de septiembre de 1627, por orden de la Pragmática dada en Madrid el día 13 de septiembre de 1627 por el monarca Felipe IV para que las ciuda-

1. MARTINEZ DE MAZAS, José, *Retrato al natural de la ciudad y término de Jaén*, Jaén, 1794.

des de sus reinos estableciesen la tasa de los comercios de mercancías y salarios en cada una de ellas.

Este texto fue consultado reiteradas veces por antiguos y prestigiosos historiadores jiennenses tales como José Martínez de Mazas, que alude, apoyándose en dicho documento y a quienes con probabilidad lo utilizaron, a la importancia de la economía del Santo Reino en el siglo XVI y comienzos del siglo XVII, con estos párrafos:

“A su exemplo se establecieron después otras muchas (industrias), de modo que a fines del siglo XVI o principio del siguiente pudo decir muy bien el licenciado Ordoñez de Ceballos que había gran número de ellas y que de su género entraban cada un año en esta ciudad cien mil ducados (en nota a pie de página añade: Bartolomé Ximenez Patón trata de este gran comercio de pieles en los cap. 4y 5 ). Se trabajaban aquí también hermosos guadamecés o badanas bien labradas y de varios colores para chapines, chinelas, borceguíes y otros usos, tan buenas como las ponderadas de Córdoba.

Lo mismo dice el citado autor de la fábrica de paños; aunque añade que estaban más florecientes las de Baeza, en donde se labran infinitos paños finos y bastos de todos colores y suertes, que se llevan por toda España y a las Indias. Es trato que a Baeza la tiene con muy grandes caudales”<sup>2</sup>.

El autor del “Retrato al Natural de Jaén” documenta, asimismo, las informaciones que transmite, en la Pragmática de Felipe IV dada en 1627; pero sólo extrayendo algunos precios de paños de la tierra, que utiliza comparativamente para mostrar el esplendor de esta industria en las tierras jiennenses:

“En la Real Pragmática de 13 de septiembre de 1627 para la moderación de los precios en todas las cosas de comercio y comestibles se refieren los paños de Baeza que eran granas y entrapadas a 28 reales la vara; paños veintiquatrenos a 25 reales, palmillas azules y verdes a 18 reales, paños pardos de todos géneros a 17 reales y palmillas diez y ochenas a 14 reales. Por esta relación se puede hacer juicio del estado de aquellas fábricas a principios del siglo XVII y no se hace memoria de otras iguales en toda Andalucía. Sólo las de Abila y Segovia eran superiores por el precio que se señala a sus géneros”<sup>3</sup>.

2. *Ibid.*, pp. 143-144.

3. *Ibid.*, pp. 144-145.

Es la única cita expresa del documento de 1627, al que estos párrafos quieren servir de introducción y que desde luego queda corta en relación con el contenido del mismo. Su interés desborda los límites de un solo artículo y los de la economía jiennense ya que en él se recogen múltiples productos y de diferentes procedencias peninsulares y extrapeninsulares, aportando con gran minuciosidad y variedad un material importantísimo para el estudio de las artes y costumbres populares y, en definitiva, de la vida cotidiana practicada por los jiennenses y españoles del siglo XVII. La atracción ejercida por ese inigualable, variado y nutrido conjunto de datos nos ha animado a poner en manos de investigadores y curiosos este arsenal de noticias que tan ampliamente nos permiten conocer el vestido, comida, vivienda, ajuar y utillaje artesanal y agrícola de las gentes del Alto Guadalquivir.

El documento aborda con profusión y detalle en 30 folios todo tipo de productos y oficios asalariados o no, propios de la ciudad de Jaén y de su término, en 1627. Nos detalla largas y concretas listas de artículos relacionados con el vestido: paños procedentes de Jaén, Córdoba, Segovia, Avila, La Rioja, Soria, Alburquerque, Baeza, Las Navas, Villacastín, Piedrahita y Villafranca, La Parrilla, Cifuentes, Colmenar Viejo, Molina de Aragón, Brihuega, Palencia, Toledo y otras partes; lanas de Jaén y oficios empleados en su elaboración: tintoreros, bataneros, tundidores; sedas de Jaén, Toledo, Granada, Valencia, Italia, Murcia, Córdoba, Sevilla y del extranjero y actividades que requieren las Marañas y capullos, las tareas de hilar, coger y encañar, los tejedores, torcedores, oficiales de torno y tintoreros; extensas noticias de diferentes productos como lienzos, puntas de Flandes, Joyería, medias, mercería y droguería, hilo, tocas, lino, cáñamo y artesanos del ramo como sastres, hilanderas, tejedores de lienzo y manteles, lizadores, etc.

Las pieles movilizan, asimismo, una intensa actividad: pellejería, lana de peladas, tenerías, corambre curtido, zurradores, zapatos, coleteros, chapines, guadamecilería y todos los artículos empleados en guarniciones de animales de monta, tiro y carga. Productos metálicos y trabajadores empleados en ellos: cerrajeros, hierro de Mora, esquilas, herreros, caldereros, herradores, latoneros; materiales de plomo: espaderos; estambreros. odreros; hoja de lata. Madera: tipos de madera, carpinteros, torneros, aladrerros, rodeznos, cedaceros, roperos, cantareros.

No faltan los esparteros y sus labores, localizados en torno a Jódar; el vedriado blanco, ordinario de Cuenca, contrahecho de la China, de Pisa-blanco, de la Puente. Los vidrios de María, de Valencia, de Barcelona, de Cuenca. Servicios necesarios: el hospedaje, los mesones, la cera para alumbrado. También está presente el ramo de la alimentación con molinos de pan, molinos de aceite, mantenimiento: carnes, frutas, hortalizas, azúcar, pasteleros, confiteros, etc. La construcción: materiales para obras y albañiles. Y,

por último, la ganadería: pastores de todo ganado, esquiladores de cabalgaduras y ganado lanar, muías y mozos a jornal, oficiales del Rastro, etc.

El gran número de tareas y la rica y variada tipología de objetos desprendidos de ellas presta un interés especial a esta documentación imprescindible en el estudio de las artes y costumbres populares jiennenses, pues a partir de ella se puede reconstruir un molino harinero, una tenería, un taller de paños, los arados jiennenses o el ajuar de una casa tipo. El contenido del cuaderno puede ser útil a historiadores, antropólogos y todo género de hombres curiosos por el conocimiento de la vida cotidiana del pasado.

Por ello hemos creído conveniente su edición que hemos intentado hacer con la dignidad y rigor correspondiente, para cuya mejor comprensión ofrecemos las aclaraciones que siguen.

Breve síntesis del contenido del documento:

*1627, setiembre, 20. Jaén.*

*El corregidor de Jaén y Andújar da cuenta de la pragmática real recibida por él, publicada en Madrid por Felipe IV para que haga tasa de los precios y salarios de la ciudad y su término.*

*1627, septiembre, 13. Madrid.*

*Pragmática de Felipe IV ordenando a las ciudades del reino establecer tasa de precios a que se han de vender las mercaderías y jornales y salarios que han de cobrar los maestros, oficiales y trabajadores.*

*1627, septiembre, 28. Jaén.*

*El corregidor de Jaén ordena, en consecuencia con las órdenes recibidas, que en la ciudad y lugares de su jurisdicción se establezca la tasa correspondiente en conformidad con lo ordenado por su majestad. Resultado de cuyo cumplimiento es la extensa tasa que se presenta.*

Signatura:

Archivo Municipal de Jaén, Legajo 6, doc. 1,30 folios. 314x210 nun., impresa, M.

Normas observadas en su edición:

La falta de numeración correlativa del cuaderno nos aconsejó hacer nuestra propia numeración partiendo de 1 desde la primera página del mismo, y esta numeración es la que reflejamos en el texto entre corchetes.

Ha sido respetado el texto en la transcripción, reflejándolo tal como se presenta en el original.

Se ha puesto entre paréntesis agudos las palabras exigidas por el contexto que faltan en el manuscrito; entre paréntesis cuadrados van las palabras y letras suplidas o sustituidas por deterioro, mutilación o supresión en el manuscrito.

Por fidelidad al texto presentamos la transcripción de los dos últimos folios, aunque completamente mutilados.

Esperamos, por fin, haber facilitado unos materiales documentales que puedan dar juego a todo tipo de investigadores y estudiosos sobre el legado de la vida cotidiana de nuestros pueblos.

#### AUTO

[1627, septiembre, 20. Jaén]

En la muy noble, famosa y muy leal ciudad de Jaén, guarda y defendimiento de los Reinos de Castilla, veinte días del mes de Setiembre de mil y seiscientos y veinte y siete años.

El señor Don Andrés de Godoy Ponce de León, cavallero de la Orden «del» Señor Santiago, corregidor y justicia mayor de la dicha ciudad con la de Andúzar y sus tierras, por su Magestad dixo:

Que oy, dicho día, recibió una carta del Ilustrísimo Señor cardenal de Trejo, Presidente del Consejo Supremo de Castilla, con la premática de su Magestad, que se publicó en la villa de Madrid a treze de este mes y año, que trata de la Tassa de los precios que se han de vender las mercaderías, jornales y salarios que han de llevar los maestros, oficiales, trabajadores y otras cosas en que manda su Magestad a las justicias ordinarias. Que en conformidad de ella y sin exceder de los precios de la Tassa que se publicó en Madrid, para la dicha villa y su jurisdicción, haga cada una de ellas Tassa de los precios a que se han de vender, en su jurisdicción, las mercaderías, hechuras, jornales que se han de pagar según el que tenían en su distrito al tiempo que comenzaron a crecer sin causa justa, teniendo consideración a los nuevos tributos que después acá se han impuesto, y a las demás circunstancias que se deven atender en esta materia y que ajuste la dicha Tassa dentro de treinta días de la publicación de la dicha premática, y que le remite sin tardar su execución.

Y en cumplimiento de la dicha premática y carta que mandó se apregone la dicha Real premática en «la» Plaza de Santa Maria y aviendose apregonado por voz de Juan de Cuéllar, pregonero, y que nadie ocultasse mercaderías, ni vendiesse hasta que se le diese precios. Nombró a don Jorge de Contreras Torres, temente de alferez mayor, Don Alonso Vélez Anaya y Mendoza, cavallero del abito de Santiago, Alonso de Valençuela, Don Alonso de Contreras, veinticuatro y Don Martín Cerón de Benavides, cavallero del abito de Calatrava, don Fernando de Mendoza Cha[f.1 v.] con, Don Pedro Armíndez y Arquellada y el jurado Miguel Ruyz del Baço, Francisco Romero de la Chica, Juan de Torres Tapis, Felipe de Cuenca, Bartolomé Guillén, personas de buen celo y experiencia en las materias y tratos y mandó se juntassen a tratar y conferir en razón de ello en las casas de su Magestad para cumplir con lo que se manda, y lo firmó. Don Andrés de Godoy. Ante mi, Pedro de Vera,escribano mayor del Cabildo.

## AUTO

[1627, septiembre, 28. Jaén]

En la ciudad de Jaén, veinte «y» ocho del mes de Setiembre de mil y seiscientos y veinte y siete años, el señor Don Andrés de Godoy Ponce de León, cavallero de la Orden del Señor Santiago, corregidor y justicia mayor de la dicha ciudad de Jaén con la de Anduxar y sus tierras, por el Rey nuestro Señor. En cumplimiento de la dicha pregmática y carta del Illustrisimo Señor Cardenal de Trejo, Presidente del Consejo Supremo de Castilla, aviendo tratado y conferido con los nombrados y demás número de personas que ha sido conveniente, de mayor zelo e inteligencia y sin interés en la causa, aviendose hecho las demás diligencias necessarias que el caso requiere, dixo que mandava y mandó que en esta ciudad y lugares de su jurisdicción y villas eximidas de su partido, se guarde la tassa siguiente. Don Andrés de Godoy. Ante mi, Pedro de Vera, escribano mayor del cabildo.

TASSA GENERAL DE LOS PRECIOS A QUE SE HAN DE VENDER LAS MERCADERIAS Y DE LAS HECHURAS, SALARIOS, JORNALES Y DEMAS COSAS CONTENIDAS EN ELLA, QUE SE HAN GUARDAR EN LA CIUDAD DE JAEN Y LUGARES DE SU JURIDICION Y VILLAS EXIMIDAS DE SU PARTIDO.

[f.2 r.] CARNES

Un carnero hecho, de tres años, veinte y ocho reales . . . .	28	rea[les]
Un borrego primal, diez y seis reales . . . . .	16	"
Un cordero, diez reales . . . . .	10	"
Una obeja, treze reales . . . . .	13	"
Un macho cabrio hecho, treinta reales . . . . .	30	"
Un macho primal, veinte reales . . . . .	20	"
Un cegajo de sobreño, onze reales . . . . .	11	"
Cabras, diez y seis reales . . . . .	16	"
Cada cabrito, seis reales, el mejor, y de aj abaxo . . . .	6	"
Cada buey, veinte y ocho ducados . . . . .	28	du[cados]
Cada novillo de quatro años, veinte ducados . . . . .	20	"
Cada novillo de tres años, diez y siete ducados . . . . .	17	"
Un novillo de dos años, onze ducados . . . . .	11	"
Cada añojo, ocho ducados . . . . .	8	"
Cada vaca parida, con su cria, veinte ducados . . . . .	20	"
Cada vaca vazia, quinze ducados . . . . .	15	"
Cada vaca de dos años, diez ducados . . . . .	10	"
Cada añoja bezerra, seis ducados . . . . .	6	"
Un toro de seis años arriba, veinte y ocho ducados . . .	28	"
Un toro de cinco años, veinte y seis ducados . . . . .	26	"
Uno de quatro años, veinte y quatro ducados . . . . .	24	"

PAÑOS DE JAEN Y SU TIERRA

La vara de paño dieziocheno, pardo, a treze reales . . . .	13	rea[les]
La vara de catorzeno, pardo, nueve reales . . . . .	9	"
La vara de paño fraileasco, dieziocheno, treze reales . . . .	13	"
La de fraileasco catorzeno, nueve reales . . . . .	9	"
La dieziocheno blancos, onze reales . . . . .	11	"
La vara de catorzeno blanco, a ocho reales . . . . .	8	"
Paño teñido dieziocheno, azul, verde, colorado, u otro color, treze reales . . . . .	13	"
Paños teñidos, catorzenos, dichos colores, a diez reales . .	10	"
La vara de dieziocheno pardo y fraileasco, de Anduxar, diez reales . . . . .	10	"
Los catorzenos de Torrecampo, Torreximeno, Martos, Cambil y Alhabar, fraileasco, o pardos, ocho reales . . .	8	"
Los dieziochenos de estos mismos lugares, onze reales . . .	11	"

## PAÑOS DE CORDOVA

La vara de pie y trama negro, a treinta reales . . . . .	30	rea[les]
La vara de tramas negro, veinte y cinco reales . . . . .	25	”
La vara de paño común, diez y ocho reales . . . . .	18	”
La vara de escarlátin, diez y seis reales . . . . .	16	”
La vara de paño blanco, refrescado, diez y seis reales . . .	16	”
Frisas blancas y de colores, tres reales y medio . . . . .	3	rea[les] m[edio]
La vara de alegría golpeada, de todas colores, veinte y tres reales . . . . .	23	rea[les]

## PAÑOS DE SEGOVIA

Cada vara de paño negro ventiquatrieno, golpeado limiste, sesenta reales . . . . .	60	rea[les]
De veinte y dezeno negro, el más subido, no exceda de cinquenta reales . . . . .	50	”
De veinte y dozenos segundos negros, treinta y tres reales .	33	”
De otros que llaman segundillos negros, treinta reales . . .	30	”
/[f.2. v.] De veintenos negros, veinte y siete reales . . .	27	”
La de paños finos de color, de Segovia, quarenta reales . . .	40	”
Y siendo limonados, leonados o morados, quarenta y dos reales . . . . .	42	”
Cada vara de bayeta de Segovia, de la que llaman refina, veinte y seis reales . . . . .	26	”
De la bayeta fina, veinte reales . . . . .	20	”
De las bayetas segundas, catorze reales . . . . .	14	”
Las de bayetas baxas de color, quinze reales . . . . .	15	”
Las bayetas contrahechas, de las que llaman de Sevilla, treze reales . . . . .	13	”
Cada vara de raxas finas de Segovia, las mejores, no pueden exceder de treinta y dos reales . . . . .	32	”
Y los fabricantes tengan obligación de poner en los paños y demás mercaderias el lugar donde se fabrican y la calidad del paño, o bayeta, sin que puedan poner el nombre del fabricante, ni señal por donde se conozca . . . . .		

## PAÑOS DE AVILA

Cada vara de paño, veinte y doseno de todas colores, treinta y dos reales . . . . .	32	rea[les]
De limonados, morados y azules, treinta y cuatro reales . .	34	”
De frailescos y pel de ratas, treinta reales . . . . .	30	”
Cada vara de raxa negra, de Avila, limonada, ó leonada, diez y nueve reales . . . . .	19	”



La de otras colores, y mezclas, diez y ocho reales . . . .	18	”
La vara de bayeta negra y de color, es treze reales . . .	13	”
De bayeta blanca, doze reales . . . . .	12	”
Cada vara de estameña, seis reales . . . . .	6	”
Cada fraçada, de las mejores y mayores, no puedan exce- der de veinte y dos reales, y las no tan buenas, respecti- vamente como fueren . . . . .	22	”

PAÑOS DE CUENCA

Cada vara de ventiquatrieno de color, veinte y nueve reales	29	rea[les]
De ventiquatrieno pardo, veinte y siet reales . . . . .	27	”
De veinte y doseno azul, o pardo, veinte y dos reales . . .	22	”
La de sezenos pardos, ó de color, diez y siete reales . . . .	17	”
De sezenos de la tierra de Cuenca, doze reales . . . . .	12	”
La vara de bayetas de Cuenca contrahechas, treze reales . .	13	”

PAÑOS DE LA RIOJA Y SORIA

Cada vara de ventiquatrieno azul ó verde, veinte y un reales	21	rea[les]
La de veí«n»tenos de las colores dichas, diez y ocho reales	18	”
La de sezenos de todas las colores, catorze reales . . . .	14	”

ALBURQUERQUE

Cada vara de paños dieciochenos azules, verdes y mezclas, veinte y un reales . . . . .	21	rea[les]
De catorzenos de las dichas colores, quinze reales . . .	15	”

PAÑOS DE BAEÇA

Cada vara de granas y entrapadas de Baeça, veinte y ocho reales . . . . .	28	rea[les]
De ventiquatrienos, veinte y cinco reales . . . . .	25	”
Palmillas azules y verdes, veintidosenas, a diez y seis rea- les . . . . .	16	”
La vara de palmillas azules y verdes, ventiquatrienas, diez y ocho reales . . . . .	18	”
De paños pardos de todos «los» géneros, diez y siete reales	17	”
De palmillas dieziochenas de to/[f.3 r.]das colores, catorze reales . . . . .	14	”

PAÑOS DE LAS NAVAS

Cada vara de paño de colores altos, veinte y ocho reales . . .	28	rea[les]
De colores baxos, veinte y seis reales . . . . .	26	”
Cada vara de raxas limonadas y moradas, quinze reales . .	15	”

Cada vara de gerguillas de colores de todas suertes, seis reales .....	6	”
Cada vara de raxas de colores, catorze reales .....	14	”

#### PAÑOS DE VILLACASTIN, PIEDRAHITA Y VILLA FRANCA

Los paños de Villacastín, al mismo precio que los de las Navas y lo mismo las rexas de Piedrahita y Villafranca azules, verdes, moradas y limonadas .....

#### PAÑOS DE LA PARRILLA

Cada vara de paños de la Parrilla, de los más finos, a diez reales .....	10	rea[les]
Los baxos de colores, a nueve reales .....	9	”
Cada vara de paño de la tierra de la Parrilla, que son de Altarejos, Palomares, la Pueda, Cafra. Belmteonjo, la Mota, y Fresnada, un real menos, el respecto de los de la Parrilla .....		

#### PAÑOS DE CIFUENTES

Cada vara de paños dieziochenos de Cifuentes, treze reales	13	rea[les]
--	----	----------

#### PAÑOS DE ALTANCON

Cada vara de paño catorzeno, ocho reales .....	8	rea[les]
--	---	----------

#### PAÑOS DE COLMENAR VIEJO

Cada vara de sayal de Colmenar Viejo, quatro reales ...	4	rea[les]
---	---	----------

#### PAÑOS DE MOLINA DE ARAGON

Cada vara de paños de Molina de Aragón, diez y ocho reales .....	18	rea[les]
Cada vara de grana de polvo, a setenta reales .....	70	”

#### PAÑOS DE BUHUEGA

Cada vara de paños sezeno por mezcla, a onze reales ...	11	rea[les]
De paños catorzenos pardos, a nueve reales .....	9	”
De catorzenos fraileños, a siete reales .....	7	”

#### PALENCIA

Cada vara de bayeta de las contrahechas de Palencia, a doze reales y medio .....	12	rea[les] m[edio]
Cada vara de estameñas, quatro reales .....	4	rea[les]
Cada manta de seis libras, a diez y siete reales .....	17	”
De a ocho libras, a veinte y tres reales .....	23	”
Cada covertor colorado, de a nueve libras, a treinta reales	30	”

Cada cobertor de a tres rayas de a onze pesos, a cinquenta reales .....	50	”
Cada cobertor colorado berrendo, treinta y dos reales ...	32	”
Fraçadas ordinarias, que llaman medias fraçadas, a catorce reales .....	14	”

TOLEDO Y OTRAS PARTES

Cada vara de paño blanco refino /[f.3 v.] de Toledo que llaman granas, veinte reales .....	20	rea[les]
De los medios blancos, que llaman medias granas, diez y seis reales .....	16	”
Cada vara de paño colorado de Toledo, Baeça, Cordova <sup>1</sup> y Ciudad Real, a diez y ocho reales .....	18	”
Cada vara de estameñas anchas de Toledo, blanca«s» y de colores, a seis reales .....	6	”
De las negras, a siete reales .....	7	”
Y al mismo precio las de Cassa Rubios y la Puebla .....	7	”
Cada vara de cordellate de colores, seis reales .....	6	”
De cordellate blanco, a cinco reales .....	5	”
Cada vara de frisa de color, a cinco reales .....	5	”
De frisa blanca a quatro reales .....	4	”
Cada vara de buratos finos de Valladolid, golpeados de quatro en pua, a nueve reales .....	9	”
Cada vara de tela de cebolla, a seis reales .....	6	”
Cada vara de caña de baca, a seis reales .....	6	”
Cada vara de peñasco, a quatro reales .....	4	”
Cada vara de picotes de todas colores de lana, a cinco reales	5	”
De picote llano, a tres reales .....	3	”
De picote de cordoncillo, quatro reales .....	4	”
Cada vara de anascote de Flandes, siete reales .....	7	”
De anascote de señoria, a doze reales .....	12	”
Cada vara de frailes, a diez reales .....	10	”
De frailones, cinco reales .....	5	”
Cada vara de albornoç, ocho reales .....	8	”
Cada vara de sarga de Francia, catorce reales .....	14	”
Cada vara de fernandina, vara en ancho, honze reales ...	11	”

1. “Cordova” esta palabra queda tachada en el documento.

## LANAS DE SEGOVIA

Cada arroba de lana más fina, de Segovia, no puede exceder de quarenta y seis reales .....	46	rea[les]
La arroba de añinos de Segovia, a sesenta reales .....	60	"
La arroba de lanas ordinarias, veinte reales .....	20	"
Cada arroba de lana de Cuenca, veinte reales .....	20	"

## LANAS DE JAEN Y SU TIERRA

La arroba de lana, a veinte reales .....	20	rea[les]
La arroba de añinos, veinte reales .....	20	"
La arrova de lana de peladas fina para paños, desde Pasqua Florida e San Juan, diez y ocho reales .....	18	"
Y desde San Juan hasta Pasqua de Navidad, a veinte y quatro reales .....	24	"
Y desde Navidad, hasta Pasqua Florida, lavada dos vezes, treinta reales .....	30	"
Y la burda para colchones, en todo tiempo, por veinte reales	20	"
La onça de lana para estofar, quatro maravedis .....	4	ma[ravedis]
Oficiales para labrar los paños		
El cardador de emborrar, quinze maravedis .....	15	"
Y de imprimir, diez y siete maravedis .....	17	"
De hilar un pesillo de pie, real y quarto .....	1	r[eal] q[uarto]
Y de trama un real .....	1	r[eal]
De despinçar un paño dieziocheno, quatro reales .....	4	rea[les]
Y de un catorzeno, tres reales .....	3	"
Por unas cardas de emborrar, diez y seis reales .....	16	"
Y de imprimir, diez y ocho reales .....	18	"
La libra de obillos blancos, dos reales .....	2	"
Y siendo azul, dos reales y medio .....	2	rea[les] m[edio]
/[f.4 r.] De texer un paño dieziocheno, veinte reales .....	20	rea[les]
De un paño catorzeno, catorce reales .....	14	"

## TINTOREROS

De teñir una arroba de negrilla, nueve reales .....	9	rea[les]
De teñir un paño catorzeno azul, tres ducados .....	3	du[cados]
Y si son verdes, quarenta reales .....	40	rea[les]
Y por varas a como saliere		
De teñir un paño diesiocheno a azul, quatro ducados .....	4	du[cados]
Y de verde, cinquenta reales .....	50	rea[les]
Y por varas al respecto		
De teñir un paño ventiquatrieno, azul y luego negro, o velarte, ocho ducados .....	8	du[cados]
De teñir rajas de todas colores, la vara, a un real y quartillo	1	r[eal] q[uartillo]

De estameñas negras y de todas colores, a real y quartillo la vara .....	1	”
Una bayeta de Flandes, ó de la tierra, dandole azul y negro, quarenta reales .....	40	rea[les]
De teñir la lana azul de rama, y hilada en madeja, a real y quartillo .....	1	r[eal] q[uartillo]
De lana hilada en rama, de colorada y verde y amarilla y dorada y morada, real y medio la libra .....	1	r[eal] m[edio]
De cada friça entera, de todas colores, veinte reales .....	20	rea[les]
Cada vara de lienço teñidos de mercaderes, diez maravedis	10	ma[ravedis]
De cada vara de lienços caseros, de todas colores, diez maravedis .....	10	”
De teñir cada par de medias negras, y de colores, real y medio .....	1	r[eal] m[edio]
De teñir un par de medias carmesis, quatro reales .....	4	rea[les]
De teñir una libra de hilo azul, ó verde, dos reales y medio	2	rea[les] m[edio]
De teñir una libra de hilo morado, colorado, un real .....	1	r[eal]
Cada libra de algodón de todas colores, tres reales .....	3	rea[les]
De un paño negro común, dandole negro, seis ducados .....	6	du[cados]
De teñir una carisea entera, de todas colores, veinte y seis reales .....	26	rea[les]
De teñir cada pieça de perpetuan entera, negra, y de colores, diez y ocho reales .....	18	”
De teñir sayas, ropas, herruelos, ropillas y calçones y faldellines y paños de cama y fraçadas y faldellines de niños de todas colores, al mismo precio de lo que saliere cada vara de teñir un vestido de hombre ó muger, que se entiende reteñido de negro, quatro reales .....	4	”
De un manto de anascote, ó burato, ó de seda reteñido, dos reales .....	2	”
De un manto de burato de estambre, de teñir de negro, a real y quartillo .....	1	r[eal] q[uartillo]
De teñir la libra de estambre de cordonero de todas colores, un real .....	1	r[eal]

BATANEROS

Por un paño diesiocheno, veinte y dos reales .....	22	rea[les]
Bien acabado, a satisfacción de la parte		
De paño catorzeno, catorce reales .....	14	”
Bien acabado, a satisfacción de la parte		
La raja catorzena, a real la vara .....	1	r[eal]
La raja diesiochena, a real y quartillo .....	1	r[eal] q[uartillo]

Veinte y sezenas, a tres reales la vara .....	3	rea[les]
Raxa de quatro y cinco quartas, y angostas, a veinte y quatro maravedis .....	24	ma[ravedis]
La estameña, a doze maravedis .....	12	"
Y lo demás estopa, y lana y sayales de lino y lana y picotes, a doze maravedis .....	12	"
/[f.4 v.] De freçadas, cobertores de limpiar y volver a cargar se pague por la mayor real y medio al respecto	1	r[eal] m[edio]
Pedaços de paño de que se buelve«n» a cargar y remeter de batan, a veinte y quatro marevedis por vara .....	24	ma[ravedis]
Una arroba de vorra, catorze reales .....	14	rea[les]
Los oficiales en tiempo de invierno, a real y medio por día y de comer .....	1	r[eal]m[edio] [comer]
Y de verano, a sesenta maravedis y de comer .....	60	ma[ravedis] [comer]
El millar de cardon, quatro reales .....	4	rea[les]

## TUNDIDORES

De tundir una vara de paño de Segovia negro, ó de color, de ventiquatrienio, veintiquatro maravedis .....	24	ma[ravedis]
Paño diesiocheno de Baęa, ó de tierra, negros, ó de colores diez y seis maravedis .....	16	"
Y de los catorzenos, a diez maravedis .....	10	"
Y de frisar bayeta, la vara, a veinte y quatro maravedis . . .	24	"
Y de tundir y aprensar, cada vara de raja, diez y seis maravedis .....	16	"
De tundir la vara de rajuela, de vara de ancho, ocho maravedis .....	8	"
De descabeçar y de raer un paño diesiocheno, seis reales . .	6	rea[les]
Y de un catorzeno, tres reales .....	3	"
De aprensar un herruelo, dos reales .....	2	"
De aprensar la vara de raja caęera y de tundir, un real . . .	1	r[eal]
Una ropilla y calçón, tres reales .....	3	rea[les]
De aprensar una basquiña, dos reales .....	2	"

## SEDAS DE JAEN Y SU TIERRA

La libra de seda en maço de Jaén y su tierra, cinquenta reales .....	50	rea[les]
La libra de adocal, veinte y dos reales .....	22	"
Aparexos de seda de la tierra, sesenta y seis reales . . .	66	"
La seda de capillexo de coser fino, cinquenta reales la libra	50	"

La libra de seda de capillexo, que se entiendo el apartado y adocal, treinta y seis reales .....	36	”
La libra de marañas hiladas, diez y seis reales .....	16	”
La vara de tramados de marañas y capullos, ocho reales ..	8	”
La libra de capullos hilados, diez y seis reales .....	16	”
El tafetan negro, la vara doblete, seis reales .....	6	”
Y en la tienda, la vara, seis reales .....	6	”
La vara de tafetan pespuntado, diez reales .....	10	”
La vara de tafetan, doblete de colores, seis reales y medio	6	rea[les] m[edio]
Y en la tienda, «la» vara, seis reales y tres quartillos ....	6	rea[les] 3q[uartillos]
Y siendo dobles, diez reales .....	10	rea[les]
Y siendo dobles de colores, diez reales y medio .....	10	rea[les] m[edio]
La vara de capichola fina de dos pelos, diez y seis reales ..	16	rea[les]
La vara de capichola de tela y medla, catorze reales ....	14	”
La vara de capichola de adocales, diez .....	10	”
La vara de tramados, siete reales .....	7	”
Espolines de todas colores, la vara, diez y seis reales ...	16	”
Cada manto de peso de requemado torcido, de a tres cabos, de a diez y siete varas, nueve ducados .....	9	du[cados]
Cada manto de lustre de diez y siete varas, ocho ducados ..	8	”
Cada manto de tramados con estambre, seis ducados .....	6	”
El adarme de seda negra fina, diez maravedis .....	10	ma[ravedis]
El adarme de seda de colores fina, doze r aravedis ...	12	”
Y siendo de cochinilla, diez y seis [f.5 r.] maravedis ....	16	”
Y siendo encarnada, veinte maravedis .....	20	”
El adarme de cordoncillo negro, diez y seis maravedis ...	16	”
Y de color, diez y ocho maravedis .....	18	”
Y siendo morado carmesi, veinte maravedis .....	20	”
La vara de colonia fina negra, siete quartos .....	7	q[uartos]
Y siendo de colores, treinta y dos maravedis .....	32	ma[ravedis]
La vara de liston entreancho, negro y de colores, diez y seis maravedis .....	16	”
La vara de liston, negro y de colores, angosto, diez maravedis .....	10	”
Cintas de rehilado, ocho maravedis .....	8	”
Medias de seda negra, quarenta reales .....	40	rea[les]
Y de colores, quarenta y dos reales .....	42	”
Y siendo encarnadas y de carmesi, que lleven cuchinilla, quarenta y seis reales .....	46	”

La onça de passamanos y puntillas finas de seda, quatro reales . . . . .	4	”
Y siendo de colores, quatro y medio . . . . .	4	rea[les] m[edio]
Y siendo passamanos de seda fina de Santa Isabel, ó de terciopelo, cinco reales y medio y de color, seis reales la onça . . . . .	5 6	rea[les] m[edio] rea[les]
De cadenillas de seda fina, quatro reales y medio . . . .	4	rea[les] m[edio]
Y de colores, cinco reales . . . . .	5	rea[les]
La onça de passamano de crestilla fina, a seis reales y medio . . . . .	6	rea[les] m[edio]
Passamanos y puntillas de media de seda, dos reales y medio . . . . .	2	”
Y siendo de colores, reales . . . . .	3	rea[les]
La onça de passamanos enganduxados, de raso negro, siete reales y medio y de color, ocho . . . . .	8	”
La vara de tramados con seda fina, nueve reales . . . .	9	”
La vara de espolin encarnado y blanco, diez y siete reales .	17	”

## SEDAS DE TOLEDO

Cada vara de terciopelo liso de Toledo, negro, de dos pelos, quarenta y seis reales . . . . .	46	rea[les]
Cada vara de terciopelo liso, de pelo y medio, negro, quarenta y quatro reales . . . . .	44	”
Cada vara de terciopelo riço, llano, a quarenta y quatro reales . . . . .	44	”
Cada vara de terciopelo labrado, a quarenta y seis reales . .	46	”
Cada vara de terciopelo con el fondo en raso, quarenta y dos reales . . . . .	42	”
Cada vara de terciopelo quajados, a quarenta y dos reales .	42	”
Cada vara de terciopelo riços de colores, a quarenta y quatro reales . . . . .	44	”
Cada vara de terciopelo listado, treinta y dos reales . . . .	32	”
Cada vara de tirela de puntillas y ribetes de guarnición, a treinta y dos reales . . . . .	32	”
Cada vara de tirelas de notillas, a treinta reales . . . . .	30	”
Cada vara de tirela de colores, a treinta y dos reales . . . .	32	”
Cada vara de damasco negro, a veinte y cinco reales . . . .	25	”
Cada vara de damasco de color, a veinte y siete reales . . . .	27	”
Cada vara de damasco carmesi de Toledo, a veinte y ocho reales . . . . .	28	”
La onça de mantos de peso de Toledo, a siete reales y medio	7	rea[les] m[edio]



Las telas de manto de lustre, ochenta y ocho reales . . . . .	88	rea[les]
Cada vara de felpa negra, corta, cinquenta y dos reales . . .	52	”
Cada vara de felpa negra, larga, quarenta y seis reales . . . .	46	”
Cada vara de sargas de seda negra y de color, a diez y nueve reales . . . . .	19	”
Cada vara de picotes de color, de seda de maraña y cordoncillo, a treze reales . . . . .	13	”
Cada vara de gorgueran de color, negro liso, a veinte reales	20	”
/[f.5 v.] Recillos negros y de colores, de pelo y medio, veinte reales . . . . .	20	”
Cada vara de gorgueran espolinado de color, a diez y ocho reales . . . . .	18	”
Cada vara de gorgueran espolinado negro, diez y seis reales y lo mismo le entienda de qualquier labor que se labräre, aunque sea nueva y de nueva invención, también con los terciopelos labrados, tirelas y damascos . . . . .	16	”
Cada vara de gorgueran de raso listado de espejuelo y cadenilla y atrelados de gorbión, a veinte y dos reales . . .	22	”
Cada onça de cadenillas de guarnición de colores, a cinco reales y medio . . . . .	5	rea[les] m[edio]
Cada onça de cadenillas negras, quatro reales y medio . . . .	4	”
Cada onça de seda de colores, a cinco reales . . . . .	5	rea[les]
Cada onça de seda negra, a quatro reales y medio . . .	4	rea[les] m[edio]
Un par de medias negras de seda de peso, de hombre, quarenta y seis reales . . . . .	46	rea[les]
Un par de medias de colores, cinquenta reales . . . . .	50	”
Un par de medias de nacar, cinquenta y quatro reales . . .	54	”
Un par de medias de colores, de muger, quarenta reales . . .	40	”
Un par de medias de nacar, de muger, quarenta y quatro reales . . . . .	44	”
Un par de medias de hombre, asnales, cinquenta y ocho reales . . . . .	58	”
Un par de medias medio asnales, cinquenta reales . . .	50	”
Cada vara de terciopelo liso, pelo y medio, de colores, quarenta y ocho reales . . . . .	48	”
Cada onça de seda negra, redonda, ordinaria, de Toledo, para passamanos, a tres reales . . . . .	3	”
La onça de la misma seda de color, a quatro reales . . .	4	”
La onça de seda cindali, a cinco reales y medio . . . . .	5	rea[les] m[edio]
La onça de pelo negro, a cinco reales y medio . . . . .	5	”

La onça de hiladillos blancos de Valencia, a sesenta y quatro maravedis .....	64	ma[ravedis]
La onça de hiladillos blancos de Murcia, a sesenta maravedis .....	60	”
La onça de media seda de Valencia, de colores, a dos reales y quartillo .....	2	rea[les] q[uartil]
La onça de media de seda de Murcia, a dos reales ...	2	rea[les]

## SEDA DE GRANADA

Cada libra de seda en maço, la mejor, a cinquenta y quatro reales .....	54	rea[les]
Cada libra de seda baxa, la mejor, a quarenta y quatro reales .....	44	”
La libra de de seda de açache, la mejor, a veinte y dos reales	22	”
Cada libra de seda carmesi y morada, ciento y veinte y ocho reales .....	128	”
Cada libra de seda negra, de coser, sesenta y quatro reales	64	”
Cada libra de seda joyante de colores, ochenta y quatro reales .....	84	”
Cada libra de seda de matices de colores, noventa y seis reales .....	96	”
Cada libra de seda redonda, de colores, sesenta reales ....	60	”
Cada libra de seda ordinaria, negra, redonda, quarenta y cinco reales .....	45	”
Cada libra de seda cendali de pelo, de colores, ciento veinte y dos reales .....	122	”
Cada libra de seda negra cendali, de pelo, noventa y dos reales .....	92	”
Cada libra de seda en madexa, en joyante que llaman capullo, quarenta y quatro reales .....	44	”
Cada libra de seda redonda, en rama, treinta reales ....	30	”
Cada libra de tela de tafetan y babas, ochenta reales ....	80	”
/[f.6 r.] Cada libra de pelos tirados, ochenta y seis reales ..	86	”
Cada libra de telas de damasco, sesenta y seis reales ....	66	”
Cada libra de tramas de pelusa, sesenta y un reales ...	61	”
Cada libra de tramas de terciopelo bastas, a sesenta y quatro reales .....	64	”
Cada vara de tafetan negro, doblete, a seis reales ....	6	”
Cada vara de tafetan encarnado, a nueve reales .....	9	”

Cada vara de tafetan de colores, a seis reales y medio . . . . .	6	rea[les] m[edio]
Cada vara de tafetan carmesi, rosa seca, morado y nacar, nueve reales . . . . .	9	rea[les]
Cada vara de tafetan negro, doble, a diez reales . . . . .	10	"
Cada vara de tafetan doble, de colores, a diez reales y medio . . . . .	10	rea[les] m[edio]
De carmesi morado y nacar y rosa seca, a catorze reales . . .	14	rea[les]
Cada vara de gorgueran negro, liso, de dos tela, a veinte reales . . . . .	20	"
Cada vara de damasco, gorgueran liso, de tela y media, a diez y ocho resles . . . . .	18	"
Cada vara entorchado negro, a veinte y dos reales . . .	22	"
Cada vara de gorgueranes de colores labrados, a diez y nueve reales . . . . .	19	"
Cada vara de gorgueran de color de dos telas de cochinilla, a veinte y dos reales . . . . .	22	"
Cada vara de embutido negro, a quinze reales . . . . .	15	"
Cada vara de espolin negro, a quinze reales . . . . .	15	"
Cada vara de anafaya negra, llena, a treze reales . . . . .	13	"
Cada vara de anafaya negra, de aguas, catorze reales . . .	14	"
Cada vara de anafaya de colores, de aguas, a quinze reales .	15	"
Cada vara de anafaya de colores, hiladillo, a diez reales . . .	10	"
Cada vara de capullo negro, a onze reales . . . . .	11	"
Cada vara de anafaya de capullo de colores, a doze reales .	12	"
Cada vara de rayadillos negros, treze reales . . . . .	13	"
Cada vara de rayadillos de color, quinze reales . . . . .	15	"
Cada vara de chamelote de color, de seda fina, con aguas, veinte y un reales . . . . .	21	"
Cada vara de tafetan listado, a siete reales y quartillo . . .	7	rea[les] q[uarti]
La onça de passamano de crestilla, llano con puntilla, a siete reales . . . . .	7	rea[les]
La vara de tela de plata falsa, diez y ocho reales . . . . .	18	"
Trençuela de Granada, de colores, la onça, cinco reales . . .	5	"
La vara de puntas dobles de cabeça«s» llanas de quatro portadas catorze reales . . . . .	14	"
La vara de cintas adamascadas de tres portadas y média, veinte y quatro maravedis . . . . .	24	ma[ravedis]
Cada vara de damasco negro, veinte y seis reales . . . . .	26	rea[les]
Cada vara de damascos de colores, veinte y ocho reales . . .	28	"
Cada vara de damasco de cochinilla, veinte y nueve reales	29	"

Cada vara de damasco carmesi, a treinta reales . . . . .	30	”
Cada vara de damasco encarnado, a treinta y dos reales . . .	32	”
Cada vara de terciopelo negro, de dos pelos, quarenta y seis reales . . . . .	46	”
Cada vara de terciopelo de dos pelos, fondo en raso, quarenta y quatro reales . . . . .	44	”
Cada vara de terciopelo de dos pelos, de colores, quarenta y ocho reales . . . . .	48	”
La de los pelos carmesi, llano, cinquenta reales . . . . .	50	”
La de terciopelo romano, quarenta y ocho reales . . . . .	48	”
Cada vara de terciopelo listado de escamadillo de color, treinta y ocho reales . . . . .	38	”
/[f.6 v.] Cada vara de terciopelo de dos pelos, carmesi y morado, quarenta y nueve reales . . . . .	49	”
Cada vara de terciopelo riço negro, a quarenta y quatro reales . . . . .	44	”
La de terciopelo riço de colores, quarenta y cinco reales . . .	45	”
La de terciopelo riço de cochinilla, quarenta y siete reales	47	”
Cada vara de terciopelado, pelo y medio, treinta y un reales	31	”
Cada vara de raso negro de tres cabos, veinte y dos reales . .	22	”
Passamano negro, seis reales . . . . .	6	”
Cada vara de raso negro, de dos pelos cabos, veinte reales .	20	”
Cada vara de raso de colores de tres cabos, veinte y tres reales . . . . .	23	”
Cada vara de raso de colores de dos cabos, veinte y un reales . . . . .	21	”
Cada vara de raso de cochinilla, veinte y un real . . . . .	21	”
Cada vara de raso encarnado, veinte y cinco reales . . . . .	25	”
Cada vara de felpa negra, corta y larga, cinquenta y dos reales . . . . .	52	”
Cada vara de felpa negra, corta y larga y de colores, cinquenta y seis reales . . . . .	56	”
La de nacar, sesenta y ocho reales . . . . .	68	”
Cada vara de tafetan negro frisado, a veinte y dos reales . .	22	”
La de colores, a veinte y quatro reales . . . . .	24	”
Cada vara de sarxa de seda negra, veinte reales . . . . .	20	”
Un manto fino de dies y ocho varas, ciento y veinte reales . .	120	”

Un manto de lustres de dies y ocho varas, ciento y ocho reales .....	108	”
Cada vara de brocateles de dos colores, veinte y dos reales .	22	”
Cada vara de brocateles de tres colores, veinte y seis reales	26	”
Un par de medias de seda, negras, de hombre, cinquenta y dos reales .....	52	”
Las de colores, sesenta reales .....	60	”
Un par de medias de nacar, de muger, quarenta y seis reales	46	”
Las de colores ordinarios, quarenta y dos reales .....	42	”
Rasillo negro de Granada, diez y siete reales .....	17	”
Cada par de medias de nacar, de hombre, cinquenta y ocho reales .....	58	”
Un par de medias asnales, de hombre, sesenta y ocho reales .....	68	”
La vara de cintas jaqueladas de tres portadas y media, a catorze maravedis .....	14	ma[ravedis]

SEDAS DE VALENCIA

Cada vara de tafetan negro doble, de Valencia, a treze reales .....	13	rea[les]
Cada vara de tafetan doble de colores, a catorze reales . . .	14	”
Cada vara de tafetan carmesi doble, diez y seis reales ...	16	”
Cada vara de tafetan doble, de nacar, diez y seis reales y medio .....	16	rea[les] m[edio]
Cada vara de raso de color, veinte reales .....	20	”
Cada vara de raso de nacar, veinte y dos reales .....	22	”
Cada vara de raso negro ordinario, diez y ocho reales ...	18	”
Cada vara de raso negro alto, veinte y seis reales ...	26	”
Cada vara de raso alto pardo, veinte y siete reales ...	27	”
Cada vara de raso negro, entrealto, diez y nueve reales . . .	19	”
Cada vara de anafayas negras, llanas, catorze reales ...	14	”
Cada vara de picotes de maraña en cordoncillos, quinze reales .....	15	”
Cada manto de lustre, noventa y seis reales .....	96	”
La vara de gorgueran negro listado, con soladillas por listatas, espolinados, a diez y seis reales .....	16	”
La de gorgueranes realçados, ó con cadenillas de colores, ó labrados espolinados, a diez y ocho reales .....	18	”
/[f.7 r.] La vara de sarga de seda negra, veinte y un reales . .	21	”

La vara de terciopelo de dos pelos de colores, a cincuenta reales . . . . .	50	”
La de dos pelos carmesi y morado, cincuenta y tres reales .	53	”
La vara de terciopelo liso de dos pelos, negro, a quarenta y ocho reales . . . . .	48	”
La vara de terciopelo liso, pelo y medio de colores, de Requena, quarenta y quatro reales . . . . .	44	”
Cada libra de seda de pelos de cabos de colores, ciento y diez y siete reales . . . . .	117	”
La libra de seda joyante negra, de coser, sesenta y quatro reales . . . . .	64	”
La libra de seda joyante de colores, de coser, ochenta y quatro reales . . . . .	84	”
La libra de primichones de colores, sesenta y quatro reales	64	”
Cada libra de hiladillo blanca, treinta reales . . . . .	30	”
La libra de media seda de colores, treinta y seis reales . . .	36	”
La libra de hiladillos negros, veinte y ocho reales . . . .	28	”
Cada libra de media seda negra, treinta y dos reales . . . .	32	”
La libra de tramas de dentro de Valencia, ochenta y cinco reales . . . . .	85	”
Madeja concha de Valencia, ochenta y dos reales . . . .	82	”
Cada pie de telas urdidas en Valencia, para terciopelos y mantos a treinta y un reales . . . . .	31	”
La onça de pelos negros urdidos para terciopelo y mantos, a siete reales . . . . .	7	”
Cada libra de pelos negros de la ribera de Valencia, a setenta y seis reales . . . . .	76	”
Las tramas de Alcudi, á setenta y quatro reales . . . . .	74	”
La madeja de la ribera, a setenta y ocho reales . . . . .	78	”

#### SEDAS DE ITALIA

Chamelotes de aguas, negro y de colores, de Italia, a veinte y dos reales la vara . . . . .	22	rea[les]
La vara de los dichos chamelotes, con flores, a veinte y ocho reales . . . . .	28	”
La vara de gorgueran negro liso de Napoles, veinte y dos reales . . . . .	22	”
La vara de tercianelas negras de Napoles, diez y siete reales . . . . .	17	”
Cada vara de sarguetas de Milan, con lustre, nueves reales	9	”

La vara de sargueta sin lustre, siete reales . . . . .	7	”
Gorgueranes de colores, cada vara, diez y nueve reales . . .	19	”
La vara de raso de Florencia, negro y de colores, a veinte y ocho reales . . . . .	28	”
Cada libra de seda joyante para coser, ochenta y ocho reales . . . . .	88	”
La libra de seda joyante de color, a sesenta y seis reales . . .	66	”
De pelos y tramas sin teñir, ochenta y ocho reales . . .	88	”
Medias de seda de Italia, a veinte y ocho reales . . . . .	28	”
De pelos de tramas de carmesi y nacar joyante, noventa y seis reales . . . . .	96	”
Cada onça de passamano negro, cinco reales y quartillo . . .	5	rea[les] q[uartil]
La onça de passamano de colores, cinco reales y tres quarti- llos . . . . .	5	rea[les] 3 q[uartil]
La vara de anafayas negras de Milan, catorze reales . . . .	14	rea[les]
La vara de capicholas negras de Napoles, quinze reales . . .	15	”

/[f.7 v.] SEDAS DE MURCIA

Cada libra de seda en rama, que llaman espuma, a setenta y quatro reales . . . . .	74	rea[les]
La libra de seda joyante, todo capullo, para coser en rama, quarenta y quatro reales . . . . .	44	”
La libra de seda ordinaria, redonda, treinta reales . . . .	30	”
La libra de hiladillos, hilado blanco, veinte y ocho reales . .	28	”
La libra de media seda teñida de colores, treinya seis reales	36	”
La libra de hiladillos negros, veinte y cinco reales . . . .	25	”
De hiladillos de colores, treinta y dos reales . . . . .	32	”

SEDAS DE CORDOVA

La vara de picotes de Cordova, diez y ocho reales . . .	18	rea[les]
La vara de anafayas, catorze reales . . . . .	14	”
Picote tramado con estambre en tela de capichola, quinze reales . . . . .	15	”
Cada vara de estameña de seda rehilada, quinze reales . . .	15	”
La vara de estameña de seda siladis, de todas suertes, a doze reales . . . . .	12	”
Ricillos negros y de colores, pelo y medio, veinte reales . . .	20	”

Terciopelado, pelo y medio, veinte y ocho reales . . . . .	28	”
Axedresados blancos y negros y morados y otros colores, de seda y hiladillo, siete reales . . . . .	7	”

#### SEDA DE SEVILLA

Cada vara de espolin de Sevilla, de estrellas de oro y de plata, a ochenta y quatro reales . . . . .	84	rea[les]
La vara de espolin de nacar, a ochenta y ocho reales . . .	88	”
La vara de lama de colores, lisa de plata, a quarenta y quatro reales . . . . .	44	”
Cada vara de lama de oro, llana, a quarenta y ocho reales . .	48	”
La vara de lama de oro y plata lisa de nacar, cinquenta reales . . . . .	50	”
La onça de caracolillos y puntillas de oro y plata, diez y seis reales . . . . .	16	”
La onça de passamanos de oro y plata, quinze reales . . .	15	”
La onça de galones de oro y plata de orilla, diez y nueve reales . . . . .	19	”
Cada onça de hojuelas de plata, a catorze reales . . . . .	14	”
Cada onça de oro hilado, a treze reales . . . . .	13	”
La de plata hilada, a doze reales . . . . .	12	”
La de oro de orilla, a diez y ocho reales . . . . .	18	”
La plata de orilla, diez y seis reales . . . . .	16	”
Cada manto de seda de lustre, ciento y veinte y un real . . .	121	”
La vara de tela de oro y plata falsa ordinarias, a diez y nue- ve reales . . . . .	19	”
Cada vara de tela de colores con liga, veinte y un reales . . .	21	”
Cada vara de tela de oro y plata falsa, a veinte y quatro rea- les . . . . .	24	”
La de plata doble, veinte y dos reales . . . . .	22	”
La de oro y plata de lama, veinte y dos reales . . . . .	22	”
La de espolin con flores de oro y plata hilada con lema a treinta y ocho reales . . . . .	38	”
La de oro y plata encarnada, veinte y quatro reales . . .	24	”
Cada vara de tela fina, que llaman tabí, ó espolin, quarenta y seis reales . . . . .	46	”
Cada vara de tela listada de oro y plata, perfiladas de colo- res, sesenta reales . . . . .	60	”
Caracolillo de color y plata, y oro falso sevillano y trensue- la de oro y plata falsa, la onça, tres reales . . . . .	3	”



/[f.8 r.] SEDAS DE FUERA DEL REINO

Cada honça de oro hilado de Milan, doze reales . . . . .	12	rea[les]
Cada honça de passamano de Milan, diez y siete reales . . .	17	”
Cada vara de espolin en oro de Milan, cien reales . . . .	100	”

MARAÑAS Y CAPULLOS

La libra de marañas de ingenio, ocho reales . . . . .	8	”
La libra de marañas de torno, siete reales . . . . .	7	”
La libra de marañas de sargas adocal«es», quatro reales . .	4	”
La libra de obillos loados finos, nueve reales . . . . .	9	”
La libra de obillos vastos, de achas, ocho reales . . . . .	8	”
La libra de seda en quartapartado en çarjas, doze reales . .	12	”
La libra de capullos simentales, crudos, quatro reales . . . .	4	”
La libra de capullo simental, cocido, ocho reales . . . . .	8	”
Pellas crudas, a diez y ocho maravedis la libra . . . . .	18	ma[ravedis]

HILAR, COGER Y ENCAÑAR

De coger la libra de seda fina, delgada para mantos, a tres reales y medio . . . . .	3	rea[les] m[edio]
Y de a un hilo para capillexo, tres reales . . . . .	3	rea[les]
De encañar cada honza de tela de color, de seda fina, seis ma[ravedis] . . . . .	6	ma[ravedis]
Y cinco maravedis de tela de manto . . . . .	5	”
Las sedas de azaches y demas sedas de estas, a quatro maravedis . . . . .	4	”
El hilador de capullo en maço, quatro reales cada día y de comer . . . . .	4	rea[les] [comer]

TEXEDORES

De texer la vara de respunteado, treinta maravedis . . . . .	30	ma[ravedis]
La alilla de mosea y reaçadillos, en tela de tafetan, veinte y quatro maravedis . . . . .	24	”
De texer un manto de diez y siete varas de requemado torcido, onze reales . . . . .	11	rea[les]
Y de lustre, diez reales . . . . .	10	”
De texer una vara de picote, con quatro carcolas, real y medio . . . . .	1	r[eal] m[edio]
De texer tafetanes con hiladillo a listillas, para el maestro, veinte y quatro maravedis . . . . .	24	ma[ravedis]
Al oficial, veinte maravedis . . . . .	20	”

De texer cada manto de diez y siete varas en tela doble, doze reales . . . . .	12	rea[les]
Cada aviadura de tafetan, diez reales . . . . .	10	rea[les]
Cada aviadura de mantos en veinte y quatro, seis reales . . .	6	”
Cada peine de tafetan, catorze reales . . . . .	14	”
Y de mantos, diez reales . . . . .	10	”
Cada peine de capichola de dos telas, catorze reales . . . .	14	”
Cada peine de capichola fina en veinte y quatro, a diez reales . . . . .	10	”
Cada peine de media tela, siete reales . . . . .	7	”
De adereçar cada manto de fuego, un real . . . . .	1	r[eal]
De aderezar cada vara de estambre y seda, seis maravedis	6	ma[ravedis]
De cada vara de tafetan doblete, el maestro, veinte maravedis . . . . .	20	”
Y de doble, veinte y seis maravedis . . . . .	26	”
Y de tramado, veinte y seis maravedis . . . . .	26	”
/[f.8 v.] y de capichola fina, de dos telas, dos reales . . . .	2	rea[les]
De texer la vara de azache, real y medio . . . . .	1	r[eal] m[edio]
De texer en tela de tafetan estambre, un real cada libra . . .	1	r[eal]
De texer cada vara de capichola, tela y media, real y medio	1	r[eal] m[edio]

## TORCEDORES

De torcer una libra de seda fina de telas, cinco reales . . .	5	rea[les]
De torcer una libra de tramas de seda fina, tres reales y medio . . . . .	3	rea[les] m[edio]
De torcer una libra de seda de azache, de «ad» ocales, tres reales . . . . .	3	rea[les]
De telas de tramas, dos reales . . . . .	2	”
De torcer una libra de seda cendali para medias, cinco reales . . . . .	5	”
De torcer una libra de capillexo, tres reales . . . . .	3	”
De torcer una libra de ovillos de atanquia, dos reales . . .	2	”
De torcer una libra de requemado lasio, cinco reales . . . .	5	”
Y siendo torcido, diez reales . . . . .	10	”
La libra de quarta partado en carxa repassados, a cinco reales . . . . .	5	”

## OFICIALES DEL TORNO

Primeramente, el oficial que anda hilando el torno, tres reales y de comer . . . . .	3	rea[les] [comer]
--	---	------------------

El doblado y hilador de media noche, dos reales y medio y de comer . . . . .	2	rea[les] m[edio]
El menador, dos reales y medio y de comer . . . . .	2	” m[edio] [comer]
Los rodeteros, dos reales y de comer . . . . .	2	rea[les] [comer]
El rodetero y menador de media noche, dos reales y quartillo y de comer . . . . .	2	” q[uartil] [comer]
El menador de media noche, un real y quartillo y una vez de vino . . . . .	1	r[eal] q[uartil]

BOTONES

Cada par de puños zambarcos, seis reales . . . . .	6	rea[les]
Cada par de puños torcidos, tres reales y medio . . . . .	3	rea[les] m[edio]
Botones xaquelados, a veinte maravedis la dozena . . .	20	ma[ravedis]
Botones de seda fina, negra, espigados, a real la dozena . . .	1	r[eal]
Y siendo de colores, a real y quartillo . . . . .	1	r[eal] q[uartil]
La dozena de botones gorovionados, negros, treinta y seis maravedis . . . . .	36	ma[ravedis]
Y siendo de colores, un real y quartillo . . . . .	1	r[eal] q[uartil]
La dozena de botones de zerdas grandes, a real . . . . .	1	r[eal]
De los pequeños, a veinte y quatro maravedis . . . . .	24	ma[ravedis]
La dozena de botones acrecentados, de colores, de seda fina, quarenta y dos maravedis . . . . .	42	”
Acrecentados de seda negra fina, treinta y seis maravedis .	36	”
La dozena de cinco puntas hordinarias, treinta maravedis .	30	”
Botones de siete puntas, finos, negros, a veinte y ocho maravedis . . . . .	28	”
De color, treinta y dos maravedis . . . . .	32	”
Botones de azache, a veinte maravedis la dozena . . . .	20	”
La dozena de botones de azache de colores, a veinte y quatro maravedis . . . . .	24	”
La dozena de botones respuntados, con asillas de seda fina ochenta maravedis . . . . .	80	”
Botones de tres puntas, quarenta y dos maravedis . . . .	42	”
Botones de hiladillo, la dozena, a doze maravedis . . . .	12	”
Botones de maraña, a diez y seis / [f.9 r.] maravedis . . . .	16	”
Botones de oro y plata con seda falsa, treinta y quatro maravedis . . . . .	34	”
Cada dozena de botones de cañutillo de oro fino, con tres carreras, ciento y treinta y seis maravedis . . . . .	136	”
La dozena de botones de oro y seda, ó de seda y oro ordinarios, quarenta y dos maravedis . . . . .	42	”

## TINTOREROS DE SEDA

Cada libra de seda, de teñir de negro, dos reales . . . . .	2	rea[les]
Y de color de tinaja, tres reales . . . . .	3	”
Y de otras colores, dos reales . . . . .	2	”
De hilo, ó hiladillo de color alto, ó de tinaja, tres reales «la» libra y la onça a como saliere . . . . .		
Las demas colores baxas y negros, a real y medio la libra . .	1	r[eal] m[edio]
Y por onças a como saliere		
De teñir un par de medias de seda de color, ó negro, dos reales . . . . .	2	rea[les]
Y si fueren carmesis, dando la cochinilla el dueño, lleven real y medio . . . . .	1	r[eal] m[edio]
De reteñidos lleven la mitad de como va puesta la seda de teñir . . . . .		

## LIENÇOS

Cada vara de lienço daroca, el mejor, a seis reales . . .	6	rea[les]
La del mas basto, a tres reales . . . . .	3	”
Cada vara de olanda, a lo largo, la mejor, a siete reales . . .	7	”
De la mas baja, a cinco reales . . . . .	5	”
Cada vara de olanda, a lo largo, de berduque, la mejor, a ocho reales . . . . .	8	”
De la más baja, a seis reales . . . . .	6	”
Cada vara de olanda, de manguillas, la mejor y mas alta, a diez y seis reales . . . . .	16	”
La de la mas baxa, a ocho reales . . . . .	8	”
Cada vara de ruan de cofre, a seis reales . . . . .	6	”
Cada vara de ruan, ancho de fardo, a quatro reales y medio	4	rea[les] m[edio]
Cada vara de ruan de la rosa, a tres reales y medio . . .	3	”
Cada vara de ruan ventiquatreno, quatro reales y medio . .	4	”
Cada vara de ruan ventiocheno, a cinco reales y medio . . .	5	”
Cada vara de ruan veinteno, diez y ocheno y seseno, a tres reales y medio . . . . .	3	”
Cada vara de creas angostas, a dos reales y medio . . . .	2	”
Cada vara de creas anchas, buenas a cinco reales . . . .	5	rea[les]
Cada vara de crea fina, delgada, a tres reales y medio . . .	3	rea[les] m[edio]
Cada vara de avantes, que llaman menajes, los mejores, a cinco reales . . . . .	5	rea[les]
Y de los que no fueran tan buenos, a quatro reales . . .	4	”
Cada vara de navales, los mejores, a quatro reales y medio	4	rea[les] m[edio]

De los bastos, a tres reales y medio . . . . .	3	”
Cada vara de gantes ordinarios, a cinco reales . . . . .	5	rea[les]
Cada vara de gantes finos, a siete reales . . . . .	7	”
Cada vara de guingao, bueno, fino, a tres reales . . . . .	3	”
Cada vara de basto y el crudo, a dos reales y medio . . . . .	2	rea[les] m[edio]
Cada vara de umayna, a dos reales y medio . . . . .	2	”
Cada vara de umayna fina, del sello, a tres reales . . . . .	3	rea[les]
Cada vara de angulema, a dos reales y quartillo . . . . .	2	m[edio] q[uartil]
Cada vara de angelo de flor, a dos reales y quartillo . . . . .	2	”
Cada vara de lienzo de Galicia ordinario, a dos reales . . . . .	2	rea[les]
De lo más fino, a tres . . . . .	3	”
/[f.9 v.] Cada vara de lienço ginovisco ventiquatrieno, a cinco reales cada vara . . . . .	5	”
Cada vara de los demas lienços ginoviscos, a quatro reales . . . . .	4	”
Cada vara de lienzo casero pontarcas, a tres reales . . . . .	3	”
Cada vara de gostanças finas, a tres reales y medio . . . . .	3	rea[les] m[edio]
Cada vara de gostanças bastas, a dos reales y medio . . . . .	2	”
Cada vara de bofetan de sobrepellices fino, a quatro reales . . . . .	4	rea[les]
Cada vara de bofetan basto, a tres reales . . . . .	3	”
Cada vara de bretañas anchas, finas de campeo, a seis reales . . . . .	6	”
Cada vara de bretaña ancha, menos fina, a quatro reales . . . . .	4	”
Cada vara de bretaña angosta, a tres reales . . . . .	3	”
Cada vara de paño de rey, lo mejor, a nueve reales . . . . .	9	”
De lo más bajo, a seis reales . . . . .	6	”
Cada vara de caniqui, lo mejor, a tres reales . . . . .	3	”
Las caças finas, a seis reales . . . . .	6	”
Las bastas, a cinco reales . . . . .	5	”
Cada vara de bramante fino, a quatro reales y medio . . . . .	4	rea[les] m[edio]
Cada vara de bramante entrefino, a quatro reales . . . . .	4	rea[les]
Cada vara de presilla de bramante, a tres reales y quartillo . . . . .	3	rea[les] q[uartil]
La vara de brites buenos, a dos reales y medio . . . . .	2	rea[les] m[edio]
La vara de brites baxos, a dos reales . . . . .	2	rea[les]
Cada vara de belagates, los mejores, a cinco reales y medio . . . . .	5	rea[les] m[edio]
De los demas, a quatro reales y medio . . . . .	4	”
Cada vara de olanes finos, a doze reales . . . . .	12	rea[les]
Cada vara de olanes entrefinos, a diez reales . . . . .	10	”
La vara de olanes bastos, a cinco reales y medio . . . . .	5	rea[les] m[edio]
La vara de lienços teñidos de todas suertes y colores, a tres reales . . . . .	3	rea[les]

La vara de olandillas encarnadas finas, a seis reales . . . . .	6	”
Cada vara de olandillas anchas, de Diego Gil, a cinco reales . . . . .	5	”
Cada vara de olandillas encarnadas, angostas, a quatro reales . . . . .	4	”
Cada vara de bocafis negros, finos y de colores, a tres reales . . . . .	3	”
La vara de los mas bastos, a dos reales y medio . . . . .	2	rea[les] m[edio]
Cada vara de samalo, melingues, matinoches, angulemas, que son lienços de vara y cesma, hasta vara y quarta de ancho, a tres reales . . . . .	3	rea[les]
Caralarauus de vara y tercia de ancho, a tres reales cada vara . . . . .	3	”
La de raviancho, a tres reales . . . . .	3	”
La del mediano, a dos reales y medio . . . . .	2	rea[les] m[edio]
La del angosto, de media vara, a dos reales . . . . .	2	rea[les]
De parises, los más finos, a doze reales . . . . .	12	”
De parises, menos finos, a diez reales . . . . .	10	”
De parises baxos, a ocho reales . . . . .	8	”
Cada vara de cambrays finos y batistas finas, a doze reales . . . . .	12	”
De los menos finos, a diez reales . . . . .	10	”
De los mas bastos, a ocho reales . . . . .	8	”
Cada vara de cotonia ancha, quatro reales y medio . . . . .	4	rea[les] m[edio]
De la angosta a tres reales y medio . . . . .	3	”
De cada vara de borlon blanco, a tres reales y medio . . . . .	3	”
La vara de bombasis de colores dobles, a cinco reales . . . . .	5	rea[les]
Cada vara de bombasis de las demas suertes, a quatro reales . . . . .	4	”
Cada vara de fustanes pardos, negros y blancos, a tres reales . . . . .	3	”
La vara de mitanes de todas colores, a dos reales y tres quartillos . . . . .	2	rea[les] 3 q[uartil]
Cada vara de bombasis listados y telillas de colores finas, quatro reales . . . . .	4	rea[les]
La vara de telillas de hilo de todas /[f.10 r.] colores a tres reales . . . . .	3	”
Cada vara de manteles reales de Flandes, de diez y seis quarteles de figuras y flores, a quarenta y quatro reales . . . . .	44	”
Cada vara de manteles de doze quarteles de lo mismo, a veinte y dos reales . . . . .	22	”
La vara de manteles de doze quarteles adamascados, a diez y seis reales . . . . .	16	”

De los otros manteles más ordinarios de dos varas de ancho, nueve reales . . . . .	9	”
La vara de manteles de guzanillo de Bexar, de vara y dozavo de ancho, a tres reales y quartillo . . . . .	3	rea[les] q[uartil]
La vara de manteles de Rioseco, de vara y media de ancho, a seis reales . . . . .	6	rea[les]
Cada vara de manteles alimaniscos ordinarios, a doze reales cada vara . . . . .	12	”
La vara de servilletas adamascadas finas, a seis reales . . . . .	6	”
La vara de las segundas, entrefinas, a cinco reales . . . . .	5	”
Cada vara de servilletas alemaniscas, a quatro reales . . . . .	4	”
Tocas portuguesas, que llaman beatillas, a dos reales y quartillo la vara . . . . .	2	rea[les] q[uartil]
Cada vara de servilletas de gusanillo, a dos reales . . . . .	2	rea[les]
Gassas finas, las mejores, a quatro reales . . . . .	4	”
Y las no tales, a tres reales . . . . .	3	”
Y las bastas, a dos reales . . . . .	2	”
Rajuelas anchas de Toledo, a seis reales . . . . .	6	”
Rajuelas angostas, a quatro reales . . . . .	4	”
Y si fueren axedrezados, a quatro reales y quartillo . . . . .	4	rea[les] q[uartil]
Raso de Montalvan, negra y de colores, a nueve reales la vara . . . . .	9	rea[les]
Perpetuan de color, ancho, ocho reales . . . . .	8	”
Perpetuan de color y negro, angosto, seis reales . . . . .	6	”
Perpetuan negro y ancho, ocho reales . . . . .	8	”
Alonas, la vara, a dos reales y medio . . . . .	2	rea[les] m[edio]
Cabritas de Granada, a tres reales . . . . .	3	rea[les]
Lanillas chamelotadas, anchas, de colores, ocho reales . . . . .	8	”
Chamelote negro, angosto, a cinco reales . . . . .	5	”
Estameña de Zafra, en blanco, real y medio . . . . .	1	r[eal] m[edio]
Catalufa de seda de colores, a diez reales . . . . .	10	rea[les]
Catalufas de hilo y algodón, de colores, a cinco reales . . . . .	5	”
Picardias anchas de color, a quatro reales . . . . .	4	”
Pelos de camello negros y de color, delgados, a diez reales . . . . .	10	”
Pelos de camello negro, recio, ocho reales . . . . .	8	”
Esterlines de colores y negro, a tres reales . . . . .	3	”
Sempiterna negra, a ocho reales . . . . .	8	”
Sempiterna de colores, a ocho reales . . . . .	8	”
Diego Giles blancos, anchos, dos reales y medio . . . . .	2	rea[les] m[edio]
Pecharies blancos, a dos reales . . . . .	2	rea[les]

Maçalán listado, ancho, seis reales . . . . .	6	”
Tabi de hilo, ancho, seis reales . . . . .	6	”
Filipichines negros y de colores, angostos, seis reales . . . .	6	”
Filipichines anchas, negros, a seis reales . . . . .	6	”
Coxines de tripilla, finos, doze reales . . . . .	12	”
Olandas crudas, blancas, amacigadas y plateadas, a seis reales la vara . . . . .	6	”
La vara de carisea blanca, de colores, a diez reales . . . .	10	”
Y la negra, a doze reales . . . . .	12	”
La vara de morles, quatro reales . . . . .	4	”
La vara de sarga de Peñaranda, a dos reales . . . . .	2	”

## PUNTAS DE FLANDES Y OTRAS PARTES

/[f.10 v.] De puntas de Flandes finas, de hilo, ó seda, de cada dedo hasta quatro dedos, dos reales y medio . . . .	2	rea[les] m[edio]
Y cada dedo de quatro en adelante, tres reales . . . . .	3	rea[les]
Y se advierte que una ochava de vara es seis dedos y al respecto de esto se han de medir . . . . .		
De cada dedo medido en la dicha forma de puntas de París y Francia, de las mejores, desde un dedo hasta quatro, real y medio . . . . .	1	r[eal] m[edio]
Y de quatro dedos en adelante, a dos reales . . . . .	2	rea[les]
Y de cada dedo de las dichas puntas, siendo bastas y de las de la tierra de Granada y Andaluzia y de pita, a tres quartillos . . . . .	3	q[uartillos]
hasta quatro dedos y de quatro dedos en adelante, a real cada dedo. Y se advierte que una ochava de vara son seis dedos y a este respecto se han de medir . . . .	1	r[eal]

## JOYERIA

Un par de chapines de Valencia, de media atauxia, cada dedo, real y medio . . . . .	1	r[eal] m[edio]
Y de atauxia entera de Valencia, dos reales . . . . .	2	rea[les]
La vara de colonia negra, ventiocho maravedis . . . . .	28	ma[ravedis]
Y de colores, treinta y dos maravedis . . . . .	32	”
Listones entreanchos, negros y de colores, a diez y seis maravedis . . . . .	16	”
Y de lo angosto, negro y de colores, a diez maravedis . .	10	”
La vara de toca de gasa de todas colores y orillas de todas suertes, a sesenta maravedis . . . . .	60	”
Cada vara de rocas de plata, volantes y enrejados, sesenta y ocho maravedis . . . . .	68	”
Cada vara de descansos, de lino de Guadalajara y Valdemoro, de los más delgados, a tres reales . . . . .	3	rea[les]



De los medianos, a dos reales y medio . . . . .	2	rea[les] m[edio]
De los ordinarios de Valdemoro, a real y medio . . . . .	1	”
Cada papel de alfileres de a quinientos, que llaman de ablanca, cinco reales . . . . .	5	rea[les]
El de alfileres de París, finos, a tres reales . . . . .	3	”
De alfileres zencillos, a dos reales . . . . .	2	”
Guantes de Ocaña, de cordovan, cada par, en blanco, tres reales y medio . . . . .	3	rea[les] m[edio]
El par de guantes de cabritos de Ocaña, sesenta maravedis	60	ma[ravedis]
Cada par de guantes de cordovan de Ciudad Real, en blan- co, tres reales . . . . .	3	rea[les]
Cada cordovan en blanco de Ocaña, diez y seis reales . . . .	16	”
Guantes de polvillo de Granada, de carnero, sesenta mara- vedis el par . . . . .	60	ma[ravedis]
Guantes blancos de carnero, a real y medio . . . . .	1	r[eal] m[edio]
Guantes de polvillo de cabrito, que estan puestos a sesenta maravedis, se ponen a dos reales, por los polvos y color	2	rea[les]
Cada dozena de cintas de seda clavadas, de armar, tres reales . . . . .	3	”
De otras más pequeñas, dos reales . . . . .	2	”
Vancola de martas, fina, cien reales . . . . .	00	”
Cada estufilla de colas finas, a sesenta reales . . . . .	60	”
Cada estufilla de tuñez, diez y ocho reales . . . . .	18	”
Cada estufiela fina, llana, treinta y tres reales . . . . .	33	”
Cada vara de velillo de oro encarnado y plata, a cinco reales . . . . .	5	”
La vara de belillo de colores quatro reales . . . . .	4	”
El carrete de dos onças de plata para hazer belillo, seis reales . . . . .	6	”
La vara de cernadero fino, de hilo portugues, quatro reales	4	“
La vara de mediano, tres reales . . . . .	3	”
/[f. 11 r.] La vara de lo angosto y más baxo, que dicen enre- jado, dos reales . . . . .	2	”
Cada abanillo de pensamiento, de pie colorado, tres reales	3	”
Los de plata, cinco reales . . . . .	5	”
Los de pensamiento, varillas cerrados, a quatro reales	4	”
Los contrahechos, a dos reales y medio . . . . .	2	rea[les] m[edio]
Los pensamientos de colores ordinarias, dos reales y medio	2	”
Los contrahechos de ala de mosca, dos reales y medio	2	”

Cada vara de toquillas de lustre, de número ventidos, quatro reales . . . . .	4	rea[les]
Cada vara de tramado de lino y seda en gassa, real y medio	1	r[eal] m[edio]
Tocas tramadas de Baeça, de hilo de seda, dos reales y quartillo cada una . . . . .	2	rea[les] q[uartil]
La libra de hilo fino de Flandes para labrar gassa, quarenta y quatro reales . . . . .	44	rea[les]
Cada libra de lo más basto, treinta reales . . . . .	30	”
Cada libra de hilo de daroca, veinte reales . . . . .	20	”
Cada libra de hilo portugueses, empapelado, fino, setenta reales . . . . .	70	”
La de lo mediano, quarenta reales . . . . .	40	”
De lo más basto, treinta reales . . . . .	30	”
De lo que llaman común, veinte y dos reales . . . . .	22	”
Cada ciento de agujas de Toledo, tres reales . . . . .	3	”
Cada onça de oro falso, hilado sobre seda, tres reales . . .	3	”
La de oro briscado, y cañutillo y filete, a tres reales y medio	3	rea[les] m[edio]
La de plata ojuela briscada y cañutillo, filete, un real y tres quartillos . . . . .	1	r[eal] 3 q[uartil]
La onça de oro de escalerilla, tres reales . . . . .	3	rea[les]
Pita de la tierra, a cinquenta reales la libra . . . . .	50	”
Pita de Indias, a sesenta y seis reales la libra . . . . .	66	”
Estuches para hombres y mugeres, de cinco pieças, finos, dobles, quatro reales y medio . . . . .	4	rea[les] m[edio]
Y siendo de ocho pieças, finos y dobles, ocho reales . . . .	8	rea[les]
Cintas de estambres para la cabeça, seis maravedis la vara	6	ma[ravedis]
Higas de azabache, gordas, un real cada una . . . . .	1	r[eal]
Higas de azabache, pequeños, quatro maravedis . . . . .	4	ma[ravedis]
Cordones de pita de San Francisco, quatro reales . . . . .	4	rea[les]
Un cordon de cabeza ordinario, de hiladillo clavado, quatro maravedis . . . . .	4	ma[ravedis]
Un cordon clavado de hiladillo, seis maravedis . . . . .	6	”
Cordon de cinco ramos de seda con botonzillo, siendo fino y clavado, veinte maravedis . . . . .	20	”
Un botoncillo ordinario para mangas, quatro maravedis . .	4	”
Otro más gordo de los dichos, seis maravedis . . . . .	6	”
Cordon de cinco ramos de hiladillo, ocho maravedis . . . .	8	”
Un cordon de cinco ramos de seda fina, catorze maravedis	14	”
Una cinta de diez ramos de hiladillo, diez maravedis . . . .	10	”
Espejos número diez, catorze reales cada uno . . . . .	14	rea[les]

Y siendo más pequeños de medio diez, siete reales . . . . .	7	”
Especios de quarto, a treinta y quatro reales la dozena . . .	34	”
Especios de sota quarto, a ventiquatro reales la dozena . . .	24	”
Gollete número ancho, a treinta maravedis la vara . . .	30	ma[ravedis]
Gollete número angosto, diez y seis maravedis . . . . .	16	”
Gamuzas de colores y blancas, a veinte y quatro reales la dozena . . . . .	24	rea[les]
Zamarricos para niños, ocho reales cada uno . . . . .	8	”
La vara de cintas de resplandor /[f.11 v.] con plata veinte y quatro maravedis y medio . . . . .	24	ma[ravedis] m[edio]
Y siendo con flueque anchas, un real . . . . .	1	r[éal]

MEDIAS

Un par de medias de hilo de Bayona para hombres, con peal, siendo finas, diez reales . . . . .	10	rea[les]
Unas medias sin peal, del mismo hilo, ocho reales y medio	8	rea[les] m[edio]
Medias de hilo ordinario con peal, para hombre, cinco reales . . . . .	5	rea[les]
Y siendo de travilla, quatro reales . . . . .	4	”
Un par de medias de Velez y de Montalvo y Almendros y el Corral de Almager, muy finas, de tres hilos de estambre de colores, diez y ocho reales . . . . .	18	”
Un par de medias de estambre comunes, de colores de la tierra de la Mancha, quatro reales . . . . .	4	”
Un par de medias de estambre de Torrequemada y demas lugares de Castilla, para hombres, mugeres, cinco reales . . . . .	5	”
Un par de medias de colores, entrefinas, de quadrado atravesado, a seis reales y quartillo . . . . .	6	rea[les] q[uartil]
Un par de medias de estambre del Corral, Villa Mayor y otras partes, siendo grandes, finas, para hombre, diez reales	10	rea[les]
El par de medias de Castilla, de estambre, para niños, a real y medio . . . . .	1	r[éal] m[edio]
Y mas pequeñas, real y quartillo . . . . .	1	r[éal] q[uartil]
El par de media de estambre de canalexas, finas, para hombre, siete reales . . . . .	7	rea[les]
El par de media de estambre de Jaén, Menxivar, villa el Gordo, y demas lugares del partido de Jaén, de tres hilos, diez reales . . . . .	10	”
Y siendo de dos hilos, siete reales . . . . .	7	”

## MERCERIA Y DROGUERIA

Cada rezma de papel blanco de Genova, con veinte manos quince reales . . . . .	15	rea[les]
Cada mano de dicho papel, a veinte y ocho maravedis . . . .	28	ma[ravedis]
Y pliego y medio por dos maravedis . . . . .	2	”
La rezma de papel de marquilla, treinta y un reales . . . . .	31	rea[les]
La rezma de papel de marca mayor, quarenta y tres reales	43	”
La rezma de papel de estraza blanco, a ocho reales . . . . .	8	”
La de papel de estraza negro, a quatro reales . . . . .	4	”
La rezma de papel de Francia, a honze reales . . . . .	11	”
Y las manos de este papel de Francia, a como saliere . . .		
Y lo mismo de las de marquilla, marca mayor, de estraza blanca y negra.		
Cada libra de goma, a tres reales y medio . . . . .	3	rea[les] m[edio]
Cada libra de goma para paños baxos de la tierra, a dos rea- les la libra . . . . .	2	rea[les]
Cada libra de azul, quatro reales . . . . .	4	”
Cada vara de cintas de rehilado de colores y negras, a ocho maravedis . . . . .	8	ma[ravedis]
Cada libra de las dichas cintas, que llaman listones, a onze reales . . . . .	11	rea[les]
Cada mazo de avalorios negros y de colores, cinquenta y dos maravedis . . . . .	52	ma[ravedis]
Cada dozena de dedales dobles, dos reales . . . . .	2	rea[les]
La dozena de cenillos, a tres quartillos . . . . .	3	q[uartillos]
Cada dozena de dedales de sastre, seis reales . . . . .	6	rea[les]
Cada caja de sedas cerdas de çapateros <sup>2</sup>		

## HILO DE JAEN

La libra de hilo blanco, verde y azul y morado, delgado de coser onze reales . . . . .	11	rea[les]
Y por onças, veinte y quatro meravedis . . . . .	24	ma[ravedis]
La libra de hilo tinto, en seda, delgado, de qualesquier colo- res por la libra, doze reales . . . . .	12	rea[les]
Y por onças.		
La honça de hilo negro, delgado, de color, diez y ocho ma- ravedis . . . . .	18	ma[ravedis]
La libra de hilo blanco y de colores, basto, a ocho reales . . .	8	rea[les]

2. No consta.

Y la onça, diez y ocho maravedis . . . . .	18	ma[ravedis]
La onza de hilo de juntar, de çapteros, doze maravedis . . .	12	ma[ravedis]

TOCAS QUE SE TEXEN EN JAEN

La vara de tocas de reina, a tres reales y quartillo . . .	3	rea[les] q[uartil]
La vara de tocas de requemado, dos reales y medio . . . .	2	rea[les] m[edio]
La vara de tocas de gassa, sesenta maravedis . . . . .	60	ma[ravedis]
La vara de tocas de volante, dos reales . . . . .	2	rea[les]
Cada vara de tocas de volante, abiertos ojetes, dos reales . .	2	”
Tocas de tramadas con azul, sesenta maravedis . . . . .	60	ma[ravedis]
Tocas de pañiscos, que tienen otro precio, dos reales y medio . . . . .	2	rea[les] m[edio]
Tocas de gassa, adereçadas en bastidor, sesenta maravedis . . . . .	60	ma[ravedis]
La vara de tocas tramadas de rocios, a real y medio . . . .	1	r[eal] m[edio]
Y trayendo hilaça de respunte, real y quartillo . . . . .	1	r[eal] q[uartil]
La vara de tocas amanteladas, a sesenta maravedis . . . .	60	ma[ravedis]
Tocas de plata, a dos reales . . . . .	2	rea[les]
Tocas de velillo de plata, a quatro reales . . . . .	4	“
Cedaço de dos hilos, que tengan dos telas, real y medio . . .	1	r[eal] m[edio]
Y por docenas, a ocho reales y medio . . . . .	8	rea[les] m[edio]
Cedaço que tenga una tela, diez y siete maravedis . . .	17	ma[ravedis]
Y por dozenas, <sup>3</sup> cinco reales y medio . . . . .	5	rea[les] m[edio]
Tramar de toda quenta, trayendo hilaça, a treze quartos la vara . . . . .	13	q[uartos]

AÇUCAR

El arrova de açucar fina, la mejor, cinquenta y cinco reales . . .	55	rea[les]
y por libras, a dos reales y quartillo . . . . .	2	rea[les] q[uartil]
El arrova de açucar de gita, cinquenta y dos reales y la libra a como saliere . . . . .	52	rea[les]
El arrova de açucar de retama, a quarenta reales . . . .	40	“
Y por libras a como saliere.		“
El arrova de açucar de quebrado, treinta y seis reales . . .	36	“
Y por libras a como saliere.		“
La libra de açucar cande de Lisboa, a cinco reales . . .	5	“
La libra de açucar cande de la tierra, a tres reales y medio . .	3	rea[les] m[edio]

3. “Cinco” aparece en el documento con número.

## CONFITEROS

La libra de anis preparado fino, a tres reales y medio . . .	3	rea[les] m[edio]
La libra de raxadilla fina, a tres reales . . . . .	3	rea[les]
La libra de canela fina, a tres reales y medio . . . . .	3	rea[les] m[edio]
La libra de avellana«s» a tres reales y medio, fina . . .	3	“
La libra de peladillas, fina«s», tres reales . . . . .	3	rea[les]
La libra de alfeñique preparado, a tres reales . . . . .	3	“
La libra de dátiles, un real . . . . .	1	r[eal]
La libra de diacitron y calabazete, tres reales y medio . . .	3	rea[les] m[edio]
La libra de carne de membrillos, /[f.12 v.] peras, ciruelas, duraznos, con açucar fino, tres reales y medio . . .	3	“
Y siendo de Lisboa, fina, en caxas y pipotes de conservar, a quatro reales, la libra . . . . .	4	rea[les]
Cada libra de maçapanes y mosquillos de maçapan, tres reales . . . . .	3	“
Biscotelas vañadas y rosquetes, las viscotelas, ocho mara- vedis y los rosquetes, a quatro maravedis . . . . .	4	ma[ravedis]
Biscotelas por vañar, grandes, quatro maravedis cada una	4	“
Y siendo pequeñas, dos maravedis cada una . . . . .	2	”

## CERA

La libra de cera blanca, a quatro reales y medio . . . .	4	rea[les] m[edio]
La libra de cera amarilla, a quatro reales . . . . .	4	rea[les]
Cada libra de estadales, a los mismos precios . . . . .		
Cada libra de cera de hachas, a tres reales y tres quartillos	3	rea[les] 3 q[uartil]

## PELLEXERIA

Cada pellexo de buey y no excede de veinte y seis reales en pelo . . . . .	26	rea[les]
El de toro, veinte y seis reales . . . . .	26	“
Un pellexo de baca, el mejor en pelo, diez y ocho reales . . .	18	“
Cada dozena de pellexos de carnero, de lana igual que se llama esquilonos, desde Pasqua Florida hasta San Juan, ocho reales . . . . .	8	“
Y desde San Juan hasta Navidad, diez y seis reales . . . .	16	“
Y desde Navidad hasta Pasqua Florida, veinte y quatro reales . . . . .	24	“
La dozena de pellexos de obejas, desde Pasqua Florida hasta San Juan, seis reales la dozena . . . . .	6	“
Y desde San Juan a Navidad, diez reales . . . . .	10	“
Y desde Navidad hasta Pasqua Florida, diez y ocho reales	18	”

Cada pellexo de macho, el mejor, no pase de diez reales . . .	10	”
Cada pellexo de cabra, no pase de seis reales . . . . .	6	”

LANAS DE PELADAS

El aroba de lana de peladas, fina, para paños, desde Pasqua Florida, a San Juan, diez y ocho reales . . . . .	18	rea[les]
Y desde San Juan hasta Pasqua de Navidad, a veinte y quatro reales . . . . .	24	“
Y desde Navidad hasta Pasqua Florida, labada dos vezes, treinta reales . . . . .	30	“
Y la burda para colchones, en todo tiempo, veinte reales . .	20	”

OFICIALES DE TENERIA

Cada oficial de curtir cordovan, tres reales por día . . . . .	3	rea[les]
Y por cada traidura de cueros, tres reales . . . . .	3	“
Y por dar agua, tres reales . . . . .	3	“
De hollar cara cordovan, dos reales . . . . .	2	“
De alçar un pelambre de cuero, diez y seis maravedis . . . .	16	ma[ravedis]
De alçar un pelambre de pieles, doce maravedis . . . . .	12	”

CORAMBRE CURTIDA

Por una dozana de cordoban curtido de machos, quinze ducados . . . . .	15	du[cados]
Por una dozana de cordoban curtido de hembras, diez ducados . . . . .	10	“
Por cada quero curtido, el mejor, quarenta y seis reales . . .	46	rea[les]
Cada pellexo de vaca, ó buey curti/[f.13 r.]do deshecho, treinta reales . . . . .	30	“
El desecho de la dozana de cordovanes de machos, diez ducados . . . . .	10	du[cados]
El desecho de cada dozana de hembras curtidos, ocho ducados . . . . .	8	“
Cada dozana de baldreses de carneros curtidos, a veinte y dos reales . . . . .	22	rea[les]
Cada dozana de baldreses de obejas curtido, catorze reales	14	“
Desecho de baldreses de carnero, la dozana, a quinze reales . . . . .	15	“
De obejas, a nueve reales . . . . .	9	“
El arroba de zumaque, dos reales . . . . .	2	“
El arroba de zumaque molido, dos reales y tres quartillos . .	2	rea[les] 3 q[uartil]

## ZURRADORES

De çurrar una dozena de cordobanes de pila y teñir de lustre negro, catorze reales . . . . .	14	rea[les]
Y siendo de hembras de canaça, treze reales . . . . .	13	“
Y de colores, diez y seis reales . . . . .	16	“
De cada dozena de cordovanes baquetados con manteca, diez y ocho reales . . . . .	18	“
Puniendo el çurador la manteca.		
Cada dozena de cordovanes encerados y pardos, dando la cera y color el çurador, veinte reales . . . . .	20	“
Badanas pardas, doze reales . . . . .	12	“
Cada dozena de baldreses blancos para bosegües, nueve reales . . . . .	9	“
Cada dozena de baldreses de caldera, ocho reales . . . .	8	“
De çurrar una baqueta de la tierra para talabartes, ocho reales . . . . .	8	“
De çurrar un bezerro, teñida la carnaça y la flor, de la tierra, quatro reales y medio . . . . .	4	rea[les] m[edio]
De çurrar dos asientos de silla, que son espaldar y asiento, veinte maravedis . . . . .	20	ma[ravedis]
Los de colores, real y medio . . . . .	1	r[eal] m[edio]
De çurrar una dozena de bezeros de Inglaterra vanquetados con manteca, puniendo la manteca, quinze reales .	15	rea[les]
De una dozena de bezeros franceses para cerquillos de pantufos, diez reales . . . . .	10	“
De raspar una dozena de badanas para coletos, metidas con sebo, quatro reales . . . . .	4	“
De çurrar una dozena de badanas pardas para coletos de alquitiria, doze reales . . . . .	12	“
De çurrar una de badanas negras, engrasadas con manteca, catorze reales . . . . .	14	“
Una dozena de badanas negras para albardoneros, seis reales . . . . .	6	“
De çurrar una dozena de cordovan toscó, nueve reales . . .	9	“
De çurrar una dozena de desecho de hembras, siete reales	7	“
ZAPATOS DE HOMBRE		
Un par de çapatos de hombre, de quatro suelas, siete reales	7	rea[les]
Un par de çapatos de hombre, de tres suelas, seis reales . . .	6	“
Y de corcho, siete reales . . . . .	7	“
Y siendo de dos suelas, cinco reales . . . . .	5	“



Pantufos de hombre, de quatro suelas, siete reales . . . .	7	“
Y siendo de corcho, siete reales . . . . .	7	“
Y siendo de tres suelas, seis reales . . . . .	6	“
Unos borseguis negros, de cordovan, onze reales . . . .	11	“
Borseguis de badana, los mayores, quatro reales . . . .	4	“

ZAPATOS DE MUGER

Unos çapatos de tres suelas, de muger, quatro reales y medio . . . . .	4	rea[les] m[edio]
Argentados, veinte maravedis mas . . . . .	20	ma[ravedis]
/[f.13 v.] Y siendo de dos suelas, quatro reales . . . . .	4	rea[les]
Argentados, veinte maravedis más . . . . .	20	ma[ravedis]
Unos çapatos de corcho de muger, cinco reales . . . . .	5	rea[les]
Argentados, veinte maravedis más . . . . .	20	ma[ravedis]
Unos çapatos de quatro suelas, de muger, cinco reales . . . .	5	rea[les]
Argentados, veinte maravedis más . . . . .	20	ma[ravedis]
Más unas jervillas, dos reales y medio . . . . .	2	rea[les] m[edio]
Unos botines, tres reales . . . . .	3	rea[les]
Unas jervillas de badana, real y cuartillo . . . . .	1	r[eal] q[uartillo]
Pantufas de corcho, de muger, quatro reales y medio . . . .	4	rea[les] m[edio]
Argentados, veinte maravedis más . . . . .	20	ma[ravedis]
La onza de hilo de juntar, doze maravedis . . . . .	12	”

ZAPATOS DE NIÑOS

Zapatos de badana, para niños del pecho, por argentar, veinte maravedis . . . . .	20	ma[ravedis]
Y siendo argentados, ventidos maravedis . . . . .	22	“
Zapatos de dos suelas de quatro puntos, dos reales y medio	2	rea[les] m[edio]
Y siendo de tres puntos, dos reales . . . . .	2	rea[les]
Y de dos suelas y dos puntos, a sesenta maravedis . . .	60	ma[ravedis]
Y siendo más pequeños que los dichos, real y medio . . . .	1	r[eal] m[edio]
Argentados todos estos çapatos, diez maravedis más en cada par . . . . .	10	ma[ravedis]

OFICIALES DE ÇAPATEROS

Al oficial, por un par de çapatos de quatro suelas, un real y un cuartillo . . . . .	1	r[eal] q[uartil]
Por un par de çapatos de tres suelas, un real . . . . .	1	r[eal]
Por un par de çapatos de hombre, de dos suelas, ventiquatro maravedis . . . . .	24	ma[ravedis]
Por coser un par de borseguies, un real . . . . .	1	r[eal]
Por un par de çapatos, de tres suelas, de muger, ventiquatro maravedis . . . . .	24	ma[ravedis]

Por un par de çapatos de dos suelas, de muger, veinte maravedis .....	20	“
De un par de gervillas de muger, de media suela, diez maravedis .....	10	“
El botin, lo mismo .....		

## ZAPATOS BACUNOS

Unos çapatos bacunos, cinco reales .....	5	rea[les]
De solar unos çapatos bacunos, tres reales .....	3	“
Zapatos de becerros negros, ó blancos, para muchachos, tres reales .....	3	“
Zapatos de baqueta para hombre, de tres suelas, cinco reales y medio .....	5	rea[les] m[edio]
Zapatos de dos suelas de baqueta, quatro reales .....	4	rea[les]
Para zagales, dos reales y medio .....	2	rea[les] m[edio]

## COLETEROS

Un colete de hombre, de dos badanas de carnero, al mayor, de colores, seis reales y medio <sup>4</sup> .....	6	rea[les] m[edio]
Y siendo doblado de quatro badanas, treze reales .....	13	rea[les]
Los pequeños de catorce años, a cinco reales .....	5	“
Y los menores, quatro reales .....	4	“
De labar y dar color a un colete de ante, tres reales .....	3	”

## /[f.14 r.] CHAPINES

El par de chapines de cordovan negro, de tres corchos, tres reales y medio .....	3	rea[les] m[edio]
El de quatro corchos, quatro y quartillo .....	4	rea[les] q[uartil]
El de cinco corchos, cinco reales .....	5	rea[les]
El de seis corchos, seis reales .....	6	“
El de siete corchos, siete reales .....	7	“
Los dorados comunes, a veintiquatro maravedis el corcho	24	ma[ravedis]
Los de Almagro, a real y quartillo cada dado, conforme a el aranzel de la Corte .....	1	r[éal] q[uartil]
Los dropeleleros, cada dozana de valdreses de oro de chapines, treinta y seis reales, el grande .....	36	rea[les]
Una onça de corchos, con quarenta y quatro tablas, siendo del Viso, a veintiseis reales .....	26	“
Y siendo de Vaños, diez y ocho reales .....	18	”

4. “y medio” añadido a mano.

GUADAMECILERIA

Cada guadamecil ordinario, de veinte y cinco piezas y media, labrado de oro y diferentes colores, que son de menor marca de la ordinaria de Corodova, a quatro ducados y si lo pidieren con friso, al respecto . . . . .	4	du[cados]
De cada guadameci pardo ó negro, ó colorado, sin argentar, a ventidos reales . . . . .	22	rea[les]
Y si llevan friso, a el respecto.		
Cada almohada de vara de largo, menos dos dedos sin argentar, quatro reales . . . . .	4	”
Los menores de tres quartas, ordinaria, dos reales . . . .	2	”
Sobre mesas y otras obras, ó frontales llanos, ó argentados, al respecto de los precios referidos, peso de plata a los argentadores y guadamecileros, nueve reales . . . . .	9	”

BATIOXAS PARA PINTORES

De cada millar de panes de oro fino, ochenta reales . . . . .	80	rea[les]
De cada millar de panes de oro partido, quarenta reales . . .	40	”
De cada millar de panes de plata fina, diez reales . . . . .	10	”

GUARNICIONEROS

Una guarnición de brida doblada, que son dabeçadas, pretal, guru para, riendas y acciones y cinchas listadas y estribos de verdugullo barnizados, setenta reales . . . . .	70	rea[les]
Una guarnición cenzilla de brida, con las mismas piezas, las cinchas blancas, de a tres, quarenta y dos reales . . .	42	”
Un adereço de la gineta liso, cabeçal, pretal, reata, cincha gineta listada con su latigo, de ancho ordinario, treinta y dos reales . . . . .	32	”
Y el caparaçon, cinquenta y nueve reales . . . . .	59	”
Un adereço de ginera, como el de arriva, el campo de cordovan y baqueta debaxo, con un pespunte al canto de seda, quarenta y ocho reales . . . . .	48	”
Caparaçon de baqueta llano, sesenta y seis reales . . . . .	66	”
Un adereço de ginera de campo doblado de faxillas, pespuntado de colores, cabeçada y pretal, reata y gurupera con caparaçon, ciento y ocho reales . . . . .	08	”
Un adereço de ginera de cordovan roblonado, con las mismas piezas y su caparaçon, ciento y treinta y dos reales	32	”

/[f. 14 v.] Un adereço de macho de rua, llano, que son cabeçadas, pretal, falsas riendas, gurupera con un sobre-

lomo a cada lado y acciones y cinchas de tres llanos, cincuenta y tres reales . . . . .	53	”
Un adereço de macho de rua de baqueta, con cabeçada de testereros con passadores de hierro estañado y barnizado y sus beneras en todas las puntas y guruperas con dos sobrelomos a cada lado, con hebillas y su gurupera, ochenta y ocho reales . . . . .	88	”
Un adereço de macho de rua, de color doblado, guarnecido de faxas de cordovan de color, con las pieças desde arriba, con su clavazón estañada, passadores y veneras, ciento y veinte y un reales . . . . .	21	”
Un adereço de macho de rua trençado, enargollado de troços con sus pataletas, todo de faxas de color que se pidiere a lo frances cortada y respuntada con veneras en todas las puntas, con las mismas pieças que los de arriba, ciento setenta y seis reales . . . . .	76	”
Una guarnición para un palafren de muger, a lo frances, llano de baqueta negra, ó estañada con cavezados, riendas y falsas riendas, pretal frances en argollado con sus pataletas y gurupera francesa enargollada con sus pataletas y coplon, con su costura a dos y seis lomerés, con sus cinchas y llanas, cien reales . . . . .	100	”
Un adereço de la misma manera que el de arriba, doblado con fajuelas de color y negro y respuntado con las mismas piezas y su cincha.		
Y todo cortado de almofrate, a doscientos y setenta reales .	70	”
Unas guarniciones de coche de dos cavallos ordinarios, de tiento de seis lomerés con sus fiadores y cinchas con almohadillas y su guía, a doscientos reales . . . . .	200	”
Y si estas guarniciones llevaren antepechos, a doscientos y doze reales . . . . .	12	”
Unas guarniciones de coche de tirantes de coro, con sus argollones, sus hevillas corbas cejaderas y contra prestalle con la clavaçon barnizadas, todas cumplidas, estas son de cuatro cavallos, a nueve cientos reales . . . .	900	”
Unas guarniciones de litera negra de color, llanas, todas cumplidas, que son las piezas siguientes: toda de dos cabezas, de dos pares de riendas y una almartaga, dos pretales con sus quatro espigas fuertes, dos guruperas con sus costeras y sus espigas, quatro baules de cuero de vaca para a hirmar las baras, ocho enmiendas dobladas, quatro sobre los lomos, doblados quatro, quatro francateles para ellos quatro tiranillos, dos pares de cinchas de guita con sus latigueras, dos sobrecinchas		

de lo mismo con sus latigos, sus quatro correas para clavijas, a quinientos reales . . . . .	500	”
Una guarnición de rua llana, de mula para dotor, fraile, canónigo, de baqueta con su clavaçón enbarnizada, que son las piezas siguientes: cabezadas, riendas, falsas riendas, pretal, gurupera, y acciones y cinchas y estribos, ochenta y dos reales . . . . .	82	“
Una guarnición como la dicha de arriba, de paño, con todas las piezas, dichas llanas de pestaña, a cien reales . . . .	100	“
Y labradas, ciento quarenta . . . . .	140	“
Una cabezada doblada de brida, a diez y ocho reales . . .	18	“
/[f. 15 r.] Un pretal doblado con sus cabos pespunteados, a doze reales . . . . .	12	“
Una gurupera doblada, onze reales . . . . .	11	“
Una cabeçada cenzilla, nueve reales . . . . .	9	“
Un pretal de brida cenzilla, quatro reales . . . . .	4	“
Una gurupera de brida, corbate de pendientes, a cinco reales . . . . .	5	“
Una cabeçada de gineta llana, de baqueta, de ancho ordinario, diez reales . . . . .	10	“
Un pretal de la gineta llana, seis reales . . . . .	6	“
Una reata de baqueta, siete reales . . . . .	7	“
Una cabeçada de macho de cinco dorcas, con su clavaçón, barnizada, con su correa de cara, onze reales . . . .	11	“
Y si es de testers llana, con passadores de cuero, a doze reales . . . . .	12	“
Una gurupera llana de macho con dos costeros sin hevillas, a onze reales . . . . .	11	“
Con hevillas, a treze reales . . . . .	13	“
Unas riendas falsas de macho, seis reales . . . . .	6	“
Un pretal, quatro reales y medio . . . . .	4	rea[les] m[edio]
Una pretina suelta de hombre de baqueta, con clavaçón, fina, a dos reales y quartillo . . . . .	2	rea[les] q[uartil]
Las de caja, a dos reales y medio . . . . .	2	rea[les] m[edio]
Cada pretina de niño con clavazón ordinaria de baqueta, a real y quartillo, si es de cordován doblado llano, con clavazón fina, a dos reales y quartillo . . . . .	2	rea[les] q[uartil]
Cada pretina de hombre de cordován, con clavazón, caja lisa, tres reales y medio . . . . .	3	rea[les] m[edio]
Y si la clavazón es labrada, cinco reales . . . . .	5	rea[les]
Un talabarta de cordován, con clavazón labrada, catorze reales . . . . .	14	“
Un talahí llano de baqueta, a tres reales y quartillo . . . .	3	rea[les] q[uartil]
Argentado, quatro reales y medio . . . . .	4	rea[les] m[edio]
Uno de badana argentado, tres reales y quartillo . . . .	3	rea[les] q[uartil]

Cada talabarte de oro largueado, de trencilla de oro, quarenta y seis reales .....	46	rea[les]
Y si fuere ondeado, o de otra labor, quarenta y seis reales .	46	”
Una pretina de niño de terciopelo, y trenzillas falsas, a quatro reales y medio .....	4	rea[les] m[edio]
Unas espuelas de ajosin pavonadas, cinco reales y medio .	5	”
Las Francesas, a tres reales .....	3	rea[les]
Cada talabarte con su pretina, cinco reales .....	5	“
Cada pretina de hombre baladí, real y medio .....	1	r[eal] m[edio]
Una pretina de tietnos finos ochavadas de hombre, a dos reales y quartillo .....	2	rea[les] q[uartil]
Cada cincha de baqueta angosta, de mula, quatro reales . .	4	rea[les]
Las más anchas, cinco reales .....	5	rea[les]
Cada conjinete de baqueta, para silla de gineta, con su correa de barriga, doze reales .....	12	“
Unas cinchas de guita, quatro reales y medio .....	4	rea[les] m[edio]
Otras cinchas pardillas, dos reales y medio .....	2	“
Cada freno de mula, quatro reales y medio .....	4	“
Cada freno de cavallo ordinario baladí, quatro reales y medio .....	4	“
Cada freno de cavallo fino natural, onze reales .....	11	rea[les]
Cada tahalí de gamuza, guarnecido con badana, y respuntado, cinco reales .....	5	“
Cada sombrerera de baqueta, o cordován, diez y ocho reales .....	18	“
Un coxín y portamanteo de cordován, quatro ducados y medio .....	4	d[ucados] m[edio]
Y siendo de badana, treinta reales .....	30	rea[les]
Cintillos de sombrero, a dos reales y medio .....	2	rea[les] m[edio]
Unas acciones de gineta de cuero de la tierra, y para macho, a quatro reales y medio .....	4	“
/[f.15 v.] Unas acciones de brida ordinaria, a tres reales y medio .....	3	“
Unas acciones contrahechas berberiscas de la jineta, seis reales y medio .....	6	“
Unas riendas de la gineta berberiscas, y sus argollas, siete reales y medio .....	7	“
Unas riendas de baqueta negra, de la gineta o de mula, quatro reales y medio .....	4	“
Las riendas de brida, quatro reales .....	4	rea[les]
Las cinchas llanas, quatro reales .....	4	“
Las cinchas de a tres, llanas, seis reales .....	6	“

Las de floretas cortadas blancas las telas, onze reales y medio . . . . .	11	rea[les] m[edio]
Unas cinchas listadas blancas y negras, pespuntadas, y dobladas, a diez y ocho reales . . . . .	18	rea[les]
Unas cinchas listadas de colores de hiladillo, a veinte y un reales . . . . .	21	“
Unas cinchas de litera de a dos, con sus latigueras, cada par, diez reales . . . . .	10	“
Cada sobrecincho de litera con su látigo, diez reales . . . .	10	“
Una cincha de gineta que se llama madre e hija, con su latigo llana, siete reales y medio . . . . .	7	rea[les] m[edio]
De flores, ocho reales y medio . . . . .	8	“
Cada cincha listada blanca y negra, doblada y pespuntada con su látigo, diez y seis reales . . . . .	16	rea[les]
De colores, diez y seis reales . . . . .	16	“
Cada xáquima doblada ordinaria, cinco reales y medio . . .	5	rea[les] m[edio]
Cada xáquima de cadena a lo Cordovés, cinco reales y medio . . . . .	5	“
Cada xáquima Gerónima, diez y seis reales y medio . . . .	16	“
Una xáquima cenzilla con una argolla sin frontal, tres reales y medio . . . . .	3	“
Cada xáquima cenzilla entera con su frontal, a quatro reales y medio . . . . .	4	“
Cada látigo de amarrar un coche, dos reales . . . . .	2	rea[les]
Cada rienda de Sivilla con dos hevilletas, tres reales . . . .	3	“
Cada correon de estribo de coche, dos reales y medio . . .	2	rea[les] m[edio]
Unos correones de caja, del largo ordinario, que son quatro palmos y medio, los cortos, y cinco palmos y medio los largos, con su cuero viejo en medio, o tela a sesenta, y a sesenta y dos reales . . . . .	62	rea[les]
Y si son todos de cueron nuevo, a cien reales . . . . .	100	“
Una brocha de quatro palmos, a quatro reales . . . . .	4	”
Y si fuere mayor repectivo, a real el palmo . . . . .	1	r[eal]
Cada gurupera redonda de mulas, a seis reales . . . . .	6	rea[les]
Una tijera de coche, a seis reales y medio . . . . .	6	rea[les] m[edio]
Cada guiea de coche de dos cavallos, siete reales . . . .	7	rea[les]
Y de quatro cavallos, onze reales . . . . .	11	”
Cada manga de coche, cinco reales . . . . .	5	”
Cada cincha de Frayle, tres reales y medio . . . . .	3	rea[les] m[edio]
Unos correones de silla de mano ordinarios de baqueta, llanos, a quinze reales . . . . .	15	rea[les]
Cada almartaga doblada, y pespuntada, diez y seis reales .	16	”
Y cenzilla, doze reales . . . . .	12	”

Unos antojos de cavallo, quatro reales . . . . .	4	”
Cada talabarte de baqueta con clavazón, de caja, diez reales . . . . .	10	”
Un talabarte de baqueta con clavazón fina, coho reales y medio . . . . .	8	rea[les] m[edio]
Cada talabarte de cordován roblonado con clavazón fina, diez reales y medio . . . . .	10	”
Y si es clavazón de caja, onze reales y medio . . . . .	11	”
Las correas sólo de cordován, siete reales y quartillo . . . . .	7	rea[les] q[uartil]
Y de baqueta, cinco reales y quartillo . . . . .	5	”

/[f.16 r.]

## SILLAS

Una silla de giqueta argentada de cordován, que sea bueno, y el caparaçón de cabeçudo lo mejor, doze reales, y de ay para abaxo . . . . .	12	rea[les]
Una silla de la brida de dos vorenas y de cordován, con una valenciana clavazón dorada, diez ducados . . . . .	10	du[cados]
Cada silla llana de quatro borenas clavazón dorada, doze ducados . . . . .	12	”
Cada silla de mula de Baqueta, siete ducados . . . . .	7	duc[ados]
Cada silla de la brida guarnecida con faxas de cordován, respuntada, catorze ducados . . . . .	14	du[cados]
Una silla de borenas, respuntadas con seda y faxas de cordován, quinze ducados . . . . .	15	”
De hechura y fustes, y hierro, y almohadilla, y clavazón, de una silla de la brida, dando el amo la guarnición, seda y fluecos, ocho ducados . . . . .	8	”
Una silla Gerónima de baqueta, o cordován, de mula, o macho, ocho ducados . . . . .	8	”
Un basto de la brida nuevo con su lana, siete reales . . . . .	7	rea[les]
Un basto de la giqueta con su vadana, ocho reales . . . . .	8	”
Un fuste de la brida en blanco, nueve reales . . . . .	9	”
Cada fuste de mulas de alquiler en blanco, diez reales . . . . .	10	”
Cada fuste de silla de giqueta, diez y ocho reales . . . . .	18	”
Unos estrivos de palo forados, diez y seis reales . . . . .	16	”

## CORDONEROS

El arroba de cañamo agramado limpio, a catorze reales, y de allí abaxo . . . . .	14	rea[les]
El par de alpargates de cerro, a dos reales . . . . .	2	”
La libra de bolantín de damasco, a cinco reales . . . . .	5	”
El par de alpargates de estopa, a real y medio . . . . .	1	r[eal] m[edio]
Alpargates finos pálidos blancos, dos reales y quartillo . . . . .	2	rea[les] q[uartil]



Alpargates pequeños para muchachos, ventiocho maravedis .....	28	ma[ravedis]
Xáquimas de a veinticinco cuerdas, quatro reales y medio .	4	rea[les] m[edio]
La libra de hilo zencillo, tres reales y quartillo .....	3	rea[les] q[uartil]
Trenza y liruelo para botero la libra, a dos reales ....	2	rea[les]
Sobre cargas de a nueve braças, tres reales y medio ....	3	rea[les] m[edio]
Látigos playeros de tres baras cada uno, veinte y seis maravedis .....	26	ma[ravedis]
Un cabestrillo para los cavallos regalados, un real .....	1	real
Un cabestro de xáquima de un cavallo regalado, nueve quartos .....	9	quar[tos]
Un cabestro de tres braças para harriero, diez quartos ....	10	qu[artos]
Una sogá de siete varas para sobrecarga, dos reales y medio .....	2	rea[les] m[edio]
Una sogá de ocho braças, tres reales .....	3	rea[les]
Unos cordeles de cama entera, tres reales y medio ...	3	rea[les] m[edio]
Unos cordeles para media cama, dos reales y medio ....	2	"
Una libra de guita para coser çapatos, dos reales y quartillo	2	rea[les] q[uartillo]
Un zerto para coser çapatos lo de quatro onzas, diez y ocho maravedis .....	18	ma[ravedis]
Ataharre de cinquenta sedas, veinte y quatro reales ....	24	rea[les]
Una libra de guita para a parar delgada, a dos reales y medio .....	2	rea[les] m[edio]
La libra de hilo de cartas delgado, quatro reales .....	4	rea[les]
/[f.16v.] La libra de bolantín de tornillos para torcer seda, quatro y medio .....	4	rea[les] m[edio]
La libra de bolantín gordo, a dos reales y veinte y seis maravedis .....	2	rea[les] 26 mar[avedis]
Ataharres de cinco en dos tareas, a siete reales cada uno . .	7	rea[les]
Los ataharres mayores, a cinco reales y medio .....	5	r[eales] m[edio]
Cinchas de entre siete y ocho, dos reales y medio ....	2	"
Cinchas de enmantar cavallos, real y quartillo .....	1	r[eal] qu[artillo]
Cinchas de nueve de estambre de tres hilos, cinco reales . . .	5	rea[les]
Collares de mula de carro, dos reales .....	2	"
Otros ataharres de treinta y seis seda, diez y ocho reales . .	18	"
Otros ataharres, de veinte y ocho sedas, catorce reales . . .	14	"
Los mulares, más pequeños, a quatro reales y medio ....	4	rea[les] m[edio]
Otros entremulares, más pequeños, a tres reales .....	3	rea[les]

Otros menores asnales, dos reales . . . . .	2	rea[les]
Otros más pequeños, a sesenta maravedís . . . . .	60	ma[ravedis]
Las cinchas mayores mulares, quatro reales . . . . .	4	rea[les]
Otras mulares más pequeñas, tres reales . . . . .	3	”
Otras entremulares, dos reales . . . . .	2	”
Otras pequeñas asnales, sesenta maravedís . . . . .	60	ma[ravedis]
Un pretal mular, real y quartillo . . . . .	1	rea[l]
Preytales de seda, cinco reales y medio . . . . .	5	r[eales] m[edio]
Un pretal asnal, treinta maravedís . . . . .	30	ma[ravedis]
La libra de cañamo en churron para telas, sesenta maravedís . . . . .	60	”
Cada xáquima doblada de molde, tres reales y medio . . . . .	3	r[eales] me[dio]
Cada xáquima texida, dos reales y quartillo . . . . .	2	r[eales] qu[artillo]
Cada xáquima de mular de carro, dos reales y medio . . . . .	2	r[eales] m[edio]
Cada xáquima de guita blanca para cavallo, sesenta maravedís . . . . .	60	ma[ravedis]
Cada xáquima de Marquesota, tres reales . . . . .	3	rea[les]
El arroba de estambre, en seis ducados . . . . .	6	duc[ados]
Los látigos pequeños y grandes, y traillas a como saliere . . . . .		

## OFICIALES

Cada oficial de rastillar el cañamo de cada tarea, quatro reales . . . . .	4	rea[les]
Cada oficial que trabaxare en las taraçanas, cada tarea, tres reales . . . . .	3	”
El oficial de texer chinelas, o ataharres, tres reales . . . . .	3	”
Cada oficial de coser cada tarea de suelas de alpargates, dos reales y medio . . . . .	2	rea[les] m[edio]
Un oficial que guita los alpargates cada tarea, dos reales . . . . .	2	rea[les]

## ALBARDONEROS

Un albardoncilla de xerga de Zafra, quatro reales y medio . . . . .	4	r[eales] me[dio]
Cada albardoncillo de xerga de Marchena, o Peñaranda, cinco reales . . . . .	5	rea[les]
Cada albardón cenzillo de xerga de Marchena, o Peñaranda, seis reales . . . . .	6	”
Un albardón doble mular pedaceado, con dos pedaços de xerga de Marchena, o Peñaranda, onze reales . . . . .	11	”
Cada albardón doblado asnal pedaceado, nueve reales . . . . .	9	”
Un albardón doblado mular, con seis pieças pedaços de xerga de Marchena, o Peñaranda, catorze reales . . . . .	14	”

Cada albardón de una xerga aforrado todo en lienço, de seis pedaços mular, catorze reales . . . . .	14	”
Una xalma mular de tres varas de xerga de Marchena, diez reales . . . . .	10	”
/[f. 17 r.] Una xalma de tres menos ochava de xerga de Marchena, nueve reales . . . . .	9	”
Cada xalma de tres varas menos una quarta de la misma xerga, nueve reales . . . . .	9	”
Cada xalma de tres varas menos ochava, o de tres menos quarta de xerga de Peñaranda, nueve reales . . . . .	9	”
Cada xalma de xerga del Arahal, mular, catorze reales . . .	14	”
Cada xalma de xerga del Arahal, mular con tiras de angeo, diez y seis reales . . . . .	16	”
Cada xalma asnal de dos varas y media de xerga de Marchena o Peñaranda, ocho reales . . . . .	8	”
Una xalma asnal de xerga de Zafra de dos varas y media, seis reales . . . . .	6	”
Cada xalma de xerga de Marchena, o Peñaranda, de dos varas y media y una ochava, nueve reales . . . . .	9	”
Una sobrexalma asnal, ventiocho reales . . . . .	28	”
Una sobrexalma mular entre llana, treinta y ocho reales . .	38	”
Un mandil de dos varas de xerga, seis reales . . . . .	6	”
La vara de xerga cenzilla, real y medio . . . . .	1	r[eal] m[edio]
El haz de centeno, catorze maravedís . . . . .	14	ma[ravedis]

ALBARDEROS

Una albarda mular, catorze reales de quatro varas . . .	14	rea[les]
Cada albarda entremular treze reales, de tres varas y media	13	”
Una asnal, diez reales . . . . .	10	”

SOMBREREROS

Sombreros grandes finos, diez reales el caxcos . . . . .	10	rea[les]
Y de aforrarlo, cinco reales, y a ser valón . . . . .	5	”
Sombreros pequeños, ocho reales . . . . .	8	”
Y de aforrarlo, quatro reales . . . . .	4	”
Sombreros entrefinos grandes, seis reales . . . . .	6	”
Y de aforrar, cinco reales . . . . .	5	”
Sombreros entrefinos pequeños, cinco reales, y de forro la faldilla y dos dedos adentro por todo, tres reales . . . . .	3	”
Y cualesquier de los dichos sombreros que lleven caireles, un real más . . . . .		”
Cada sombrero grande fino de clérigo, el casco, doze reales	12	”
Y de forro, y hechura, cinco reales . . . . .	5	”

Las toquillas de los sombreros grandes, guarden el aranzel de los lugares donde se traen que de ordinario son de Castilla.		
De adereçar un sombrero de teñir y forrar, dos reales . . .	2	”
Y más lo que llevare de tafetán según la calidad de los sombreros referidos.		
Un bonete de trama de paño, y pie de Castilla formado de bocaci y tafetán, ocho reales . . . . .	8	”
Y si traxeren el paño por el vocaci y recaudo y tafetán, en la voca, quatro reales . . . . .	4	”
Por una montera de paño, diez y ocheno, quatro reales . . .	4	”
De paño catorceno, tres reales . . . . .	3	”
Y de hechura de una montera de paño, dos reales . . . .	2	”
Y de seda, tres reales . . . . .	3	”
<b>CERRAJEROS</b>		
/[f.17 v.] Cada cerradura de loba larga, con todo recuda para asentarse, diez reales . . . . .	10	rea[les]
Cada cerradura de la más corta, seis reales . . . . .	6	”
Cada cerroxo de mora de los grandes con sus armellas, diez y ocho reales . . . . .	18	”
Cada cerroxo mediano, con llaves guecas, a tres reales y medio . . . . .	3	r[eales] m[edio]
Cada cerroxo pequeño, a dos reales y medio . . . . .	2	”
Cada candado grande y mediano, a dos reales y medio . . .	2	”
Cada falleva para ventanas de vara más o menos, onze reales . . . . .	11	rea[les]
Picaportes, y passadores para ventanas, cada pieza con su recaudo, a dos reales . . . . .	2	”
Fixas medianas, real y medio . . . . .	1	r[eal] m[edio]
Fixas medianas, a real . . . . .	1	real
Llaves ordinarias, un real . . . . .	1	”
Llaves guecas, y de una Cruz, real y medio . . . . .	1	r[eal] m[edio]
Llaves de dos Cruzes, dos reales . . . . .	2	rea[les]
Llaves de loba, quatro reales la mayor, y de allí abaxo . . .	4	”
Llaves de entre angulo, ocho reales . . . . .	8	”
Aldavas de granatillo, un real . . . . .	1	real
Aldavas de puertas ventanas, y de garavatio, dos reales . .	2	rea[les]
Cerraduras de postigo pequeñas, a seis reales . . . . .	6	”
Cerraduras de aldavón para puertas bentanas y de salas, quatro reales . . . . .	4	”

HIERRO DE MORA

Cerroxos medianos con las llaves hembras, quatro reales y medio . . . . .	4	r[eales] m[edio]
Cerroxos medianos con las llaves machos cada uno, tres reales y medio . . . . .	3	”
Cerroxos pequeños con las llaves machos, tres reales . . . . .	3	rea[les]
Pestilleras medianas, cada una quatro reales y medio . . . . .	4	r[eales] m[edio]
Escudos grandes para cofres, seis reales cada uno . . . . .	6	rea[les]
Escudos medianos para arcas las llaves guecas, quatro reales . . . . .	4	”
Escudos pequeños para cofrecillos, las llaves machos, dos reales y medio . . . . .	2	r[eales] m[edio]
Y de las guecas, tres reales . . . . .	3	rea[les]
Hachas medianas, tres reales y medio . . . . .	3	r[eales] m[edio]
Almohaças pequeñas, real y quartillo cada una . . . . .	1	r[eal] qu[artillo]
Cencerrillas pequeñas, un real y un quartillo . . . . .	1	”
Cencerrillas medianas, a real y medio . . . . .	1	r[eal] m[edio]
Tijeras grandes para el campo, real y medio . . . . .	1	”
Tijeras medianas para mugeres, un real . . . . .	1	real
Cuchillos de mesa grandes, real y medio cada uno . . . . .	1	r[eal] m[edio]
Caxas de cuchillos para mesa de dos cuchillos con ellos, dos reales . . . . .	2	rea[les]
Cuchillos pequeños, un real cada uno . . . . .	1	real
Tijeras de Francia, medio barberos, un real . . . . .	1	”
Tijeras de coraçón pequeñas, a real cada par . . . . .	1	”
Cerradura y llave para gavetas de caño genço, dos reales y medio . . . . .	2	r[eales] m[edio]
El par de cuchillos con su caxa de Palermo, dos reales . . . . .	2	rea[les]
Una navaxa de faltriquera, doze maravedís . . . . .	12	ma[ravedis]
Navaxa de cabo de hierro de flabon, real y medio . . . . .	1	r[eal] m[edio]
Una navaxa de barbero con su cabo de madera, real y quartillo . . . . .	1	r[eal] qu[artillo]
Un calvado grande ochavado, y de coraçón, dos reales y medio . . . . .	2	r[eales] m[edio]
Calvados pequeños, un real . . . . .	1	real
Calvados redondos grandes, real y medio . . . . .	1	re[al] m[edio]
Calvados no tan grandes; real y quartillo . . . . .	1	re[al] qu[artillo]
/[f.18 r.] Tixereras de barbero grandes entrefinas, real y medio . . . . .	1	re[al] m[edio]
Tixereras medianas de barbero de Mora, un real . . . . .	1	real
Tixereras finas, las más grandes de sastre, seis reales . . . . .	6	rea[les]
Tixereras pequeñas de sastre, dos reales . . . . .	2	”

Un cuchillo de escrivanía de Mora, veinte y quatro maravedís .....	24	ma[ravedís]
Tixeras finas de Baeça, de barbero, quatro reales ....	4	rea[les]
Una puntilla para picar los sastres, ventiquatro maravedís	24	ma[ravedís]
Tixeras finas de cirujano de Mora, real y medio .....	1	r[eal] m[edio]
Cada par de tixeras de Mora, de papel, dos reales ...	2	rea[les]
Un compás grandes de una tercia largo, dos reales y quartillo .....	2	r[eales] qu[artillo]
Compasses medianos de una quarta de largo, a real cada uno .....	1	real
Lima grande surtida de todos hierro, real y medio ....	1	r[eal] m[edio]
Acicates finos de Alemania, real y medio .....	1	"
Un hierro pequeño de bendimiar, un real .....	1	real
Un par de espuelas de Francia finas, dos reales .....	2	rea[les]
Los acicates lo mismo		
Un tranchete de Mora, dos reales .....	2	"
Y el de Baeça, tres reales .....	3	"
Cada almohaça de Toledo, tres reales .....	3	"
Cada almohaça de Francia, dos reales .....	2	"

#### ESQUILAS GRANDES

La mayores a seis reales .....	6	rea[les]
Cada puñal de monte, el mayor, ocho reales .....	8	"
Y el mediano, cinco reales .....	5	"
Y el más pequeño, quatro reales .....	4	"
Cada berdaguillo, quatro reales .....	4	"
De çapatero, quatro reales .....	4	"
Cada escosilla pequeña de cuba, para çapateros, tres reales .....	3	"
Una sierra pequeña berduguillo, real y medio .....	1	r[eal] m[edio]
Y otra más nacha, dos reales y medio .....	2	"
Y la mayor, tres y quartillo .....	3	quar[tillo]
Unas tenaças de harriero, dos reales .....	2	rea[les]
Un puxavante, tres reales y medio .....	3	r[eales] m[edio]
Un cuchillo navaxón, sesenta maravedís .....	60	m[aravedís]
Unas tixeras despavilar redondas, real y medio .....	1	r[eal] me[dio]
Otros matachines, otro tanto.		
Un tenedor, ventiquatro maravedís .....	24	m[aravedís]
Un escoplo, el menor, un real .....	1	real
Un escoplo formón, dos reales .....	2	rea[les]
Un escoplo para carpintero, dos reales .....	2	"
Una gubia, dos reales .....	2	"
Una barrena, un real .....	1	real
Otra menor, diez y seis maravedís .....	16	ma[ravedís]

Otra barrena, doze maravedis .....	12	”
Un cucharero, real y quartillo .....	1	r[eal] qu[artillo]
Otro cuchillo de medio cabillo, a real y medio .....	1	r[eal] m[edio]
Una hoxa de daga, dos reales .....	2	rea[les]
Una caja de dos cuchillos de servidos, sesenta maravedis	60	ma[ravedis]
Una llave de escopeta, veinte reales .....	20	rea[les]

HERREROS

Cada libra de hierro por labrar, diez y seis maravedis ...	16	ma[ravedis]
Cada libra de clavos birotos, y gemales, que llaman cruceños y cozeños, un real .....	1	real
Cada libra de clavos de chilla mayor, que llaman costaneiros, a sesenta maravedis .....	60	ma[ravedis]
Cada libra de clavos de media chilla, que llaman cabiales, real y medio .....	1	r[eal] m[edio]
/[f.18 v.] Cada millar de clavos tabaques, a nueve reales ..	9	rea[les]
Gonezes de postigos grandes, a doze maravedis .....	12	ma[ravedis]
Goncecillos a quatro maravedis		
Cada libra de morillos de hierro, real y quartillo .....	1	r[eal] qu[artillo]
Cada libra de trebedes, real y quartillo .....	1	”
La libra de assadores, dos reales .....	2	rea[les]
Ceños para carretas, buxer, y ceños elantos de coche, y de carro morena, a real y medio la libra .....	1	r[eal] me[dio]
Quietos con sus chapas para puertas, dos reales .....	2	rea[les]
Un açadón angosto morisco, onze reales .....	11	”
La libra de azero de Milán, dos reales .....	2	”
Las rexas y valcones, y toda rexería, cada libra siendo de labor ordinaria, treinta y ocho maravedis .....	38	ma[ravedis]
Una haçada nueva hortelana, diez y seis reales .....	16	rea[les]
Otra de medio talle, catorze reales .....	14	”
Un açadón con peto, diez y ocho reales .....	18	”
Un açadón mocho, diez y seis reales .....	16	”
Un assegur, veinte reales .....	20	”
Una hachuela de mano, cinco reales .....	5	”
Una hachuela para un cortijo, con su martillo, quatro reales	4	”
Cada hoz, dos reales .....	2	”
Una espiocha, dos reales .....	2	”
Unas tenaças, dos reales .....	2	”
Un camartillo de sacar yesso, dos reales la libra .....	2	”
Una palanqueta, lo mismo.		
Un palo hierro, lo mismo.		
Una lavija, y larangula gorrón, lo mismo.		

Rejas de arar nueva, de arado pulpejo, doze reales . . .	12	”
Rejas de arado cameros, a dos reales la libra . . . . .	2	”
Cada telera, quatro reales . . . . .	4	”
Cada vilorta, un real . . . . .	1	real
Una bestoda, dos reales . . . . .	2	rea[les]
Un gancho de pastor ventiquatro meravedís . . . . .	24	ma[ravedís]
Descalçar una rexa de arado pulpejo, dos reales . . . . .	2	rea[les]
Y de media calça, un real . . . . .	1	real
Calça entera de arado camero, cinco reales . . . . .	5	rea[les]
Media calça de arado camero, a dos reales y medio . . . . .	2	r[eales] m[edio]
Almasques, un real . . . . .	1	real
De aguzar un pico de dos puntas de molinero, diez y seis maravedís . . . . .	16	ma[ravedís]
Y de una punta, dos maravedís . . . . .	2	mar[avedís]
Y de cada punta, quatro maravedís . . . . .	4	”
Un hocino de leña bueno, seis reales . . . . .	6	rea[les]
Un çumaquero, cinco reales . . . . .	5	”
Cada hocino de cabiero, y bardero, ocho reales . . . . .	8	”
Sortijas y travones para cavallos y cadenas, a dos reales la libra . . . . .	2	”
Hierro biejo, a doze maravedís la libra . . . . .	12	ma[ravedís]
clavos de herrar de ala de mosca, a dos reales el ciento . . . . .	2	rea[les]
Escoplo con su azero telero y repero, dos reales y medio cada uno . . . . .	2	r[eales] me[dio]
De calzar un palohierro una la vixa, veinte y quatro reales, hechándole al palohierro dos tablas, y a la livixa una . . . . .		
De hechar media calza al palo hierro, y henzir una lavixa, catorze reales . . . . .	14	rea[les]
De calzar una arrangua y un gorrón, dos reales y un quartillo . . . . .	2	r[eales] qu[artillo]
Y si le echare hierro, tres reales . . . . .	3	rea[les]

## CALDEREROS

Cada libra de cobre labrado en pieça en calderas nuevas, a cinco reales y medio . . . . .	5	r[eales] m[edio]
Y calderos grandes y pequeños y acetres de poço, a lo mismo con que antes de poner el cerco lo pesen y señalen . . . . .		
Y el cerco, a dos reales la libra . . . . .	2	rea[les]
Cada libra de suelos de caldera de molino, o tinte, seis reales . . . . .	6	”
Cada libra de cantimploras estañadas, seis reales . . . . .	6	”
Cada libra de ollas de cobre, seis reales . . . . .	6	”
Y los cántaros lo mismo.		



La libra de trevedes de hierro, a dos reales . . . . .	2	”
Sartenes de Bizcaya, las grandes de doze en dozena, siete reales . . . . .	7	”
Y la más pequeña de diez y ocho en dozena, cinco reales . .	5	”
De a ventiquatro en dozena, tres reales y medio . . . . .	3	r[eales] m[edio]
Las pequeñas, dos reales . . . . .	2	rea[les]
Un caço grande de una açumbre estañado la libra seis reales . . . . .	6	”
Y el hierro la libra, dos reales . . . . .	2	”
Y los pequeños y calderillas, a el mismo precio . . . . .		
Caçuelas, y torteras, y cubileras, y dornillos, a seis reales la libra estañado . . . . .	6	”
Un alquitara, de plomo, con su cazuela de cobre, diez y ocho reales . . . . .	18	”
Y lo que se le trocare lo ha de recibir a la mitad y el que comprare en la misma forma . . . . .		
Los candiles mejores, que llaman de Guadalaxara, tres reales . . . . .	3	”
Y los más pequeños, real y medio . . . . .	1	r[eal] m[edio]
Lo que fuere cobre biejo adereçado, a quatro reales la libra . . . . .	4	rea[les]

HERRADORES

Cada aroba de herraje, y clavazón para cavalgaduras, onze reales y medio . . . . .	11	r[eales] m[edio]
La dozena de herraduras, cavallar, y mular, que se entien- de veintiquatro herraduras, doze reales . . . . .	12	rea[les]
Las que llaman Italianas, veinte reales . . . . .	20	”
Las terciadas que se quantan por quatro dozenas, a treze reales con los clavos que le compete.		
Y el millar de clavos al respeto.		
De echar una herradura cavallar o mular con el costo de ella, un real . . . . .	1	real
De echar una herradura asnal con el coste de ella, veintidós maravedís . . . . .	22	ma[ravedís]
De reherrar una cavalgadura cavalari o mular, diez y seis maravedís . . . . .	16	”
De herrar una asnal, doze maravedís . . . . .	12	”
Y los clavos que echarén, a maravedí . . . . .		
La libra de hierro biejo, doze maravedís . . . . .	12	”

LATONEROS

La libra de metal campanil, a tres reales y quartillo . . . . .	3	r[eales] qu[artillo]
Cada libra de llaves de fuentes, cinco reales . . . . .	5	rea[les]

Cada libra de metal de almiherezes biejos, dos reales . . .	2	”
La libra de metal de almiherezes nuevo, tres reales y medio	3	r[eales] m[edio]
La libra d estaño, dos reales y medio . . . . .	2	”
/[f.19v.] Candiles grandes de alçofar, con barrillas de hierro, con su obado y media naranxa, sesenta y seis reales	66	rea[les]
Candiles de pie para mesa con su recaudos, y media naranxa, treinta y tres reales . . . . .	33	”
Candiles medianos con dos o tres luces y todo recaudo para servir veintiquatro reales . . . . .	24	”
Y si es labrada de qualquier labor toda labrada, con tiros y pretinas, doze reales . . . . .	12	”
Y sólo la espada y daga, ocho reales . . . . .	8	”
De las dagas pavonar y blanquear sólo, un real . . . . .	1	real
Y si es toda labrada sesenta maravedís . . . . .	60	ma[ravedís]
De pavonar una guarnición de espada de una mano, tres reales . . . . .	3	rea[les]

## /[f.20 r.] ESTAMBREROS

Estambre fina, la libra, quatro reales . . . . .	4	rea[les]
Lana para estofar, quatro maravedís la onça . . . . .	4	mar[avedis]

## ODREROS

Cada pellejo el mayor de macho, que tenga quatro arrobas y media, por lo menos, quinze reales . . . . .	15	rea[les]
Y de hembras del mismo tamaño, onze reales . . . . .	11	”
Una bota de una quartilla, dos reales y medio . . . . .	2	r[eales] m[edio]
De un assumbre, real y medio . . . . .	1	real
De media asumbre, un real . . . . .	1	”
De alquiler cada pellexo para vino, azeite, o vinagre, a quatro maravedís . . . . .	4	ma[ravedís]
Por alquilar para mosto, a diez y seis maravedís el par cada día . . . . .	16	”

## MADERA DEL RIO

Una tirante en la lengua del rio de Menxibar, y Villagordo, cien reales . . . . .	100	rea[les]
Cada carga de pino real, o doblera, ocho ducados . . .	8	duc[ados]
Cada par de quartones, ochenta reales . . . . .	80	rea[les]
Cada pino rolloço de a veinte pies, a nueve reales . . .	9	”
Pinos rolloços de a treinta pies, catorze reales . . . . .	14	”
Cada comandadora, diez y ocho ducados . . . . .	18	duc[ados]
Cada carga de la dicha madera, puesta en el mercado baxo de Iaen, ocho ducados . . . . .	8	”

Cada viga de quartizo de quinze pies, onze reales . . . .	11	rea[les]
Cada viga de diez y ocho pies, treze reales . . . . .	13	”
Cada alfaxia larga, cinco reales y medio . . . . .	5	r[eales] m[edio]

MADERA QUE BIENE AL MESON

Cada alfaxia, quatro reales . . . . .	4	rea[les]
Cada par de ripias, quatro reales y medio . . . . .	4	r[eales] m[edio]
Cada tabla portalería de tres varas de largo, y media de ancho, onze reales . . . . .	11	rea[les]
Cada tabla de ortelano de quatro varas y media de largo, ducado y medio . . . . .	1	du[cado] m[edio]
Cada chilla de agua de tres varas de largo, tres reales . . .	3	rea[les]
El par de ripia de agua, tres reales . . . . .	3	”

MADERA DEL RIO DE JAEN

Cada ciento de cabios en Jaén, a quatro reales . . . . .	4	rea[les]
Cada costanera en jaén, a quartillo . . . . .	1	qua[rtillo]
Cada pierna de asnado de mata o fresno, a tres reales . . .	3	rea[les]
Una pierna de pino carrasqueño, dos reales y quartillo . . . .	2	r[eales] qu[artillo]

Cada tirante, otro tanto.

Una viga carrasqueña, cinco reales . . . . .	5	rea[les]
Viga de fresno de diez y seis pies, siete reales . . . . .	7	”
Y de mata de los mismos pies, otro tanto.		
Y al respecto.		
Vigas de álamo y caça, quatro reales de a quinze pies, y de a diez y ocho a seis reales . . . . .	6	”

DORNILLOS DE MADERA

/[f.20 v.] Dornillos muy grandes, tres reales . . . . .	3	rea[les]
Los medianos, dos reales . . . . .	2	”
Los pequeños, un real . . . . .	1	real
Un taxador, real y medio . . . . .	1	r[eal] m[edio]
Cada mortero, real y medio . . . . .	1	”

CARPINTEROS

El maestro de carpintería no pueda exceder de cinco reales	5	rea[les]
El oficial, tres reales y medio . . . . .	3	r[eales] m[edio]
El asserrador cada hilo de doblera, o pino real de por alto, cinco reales . . . . .	5	rea[les]
Y por llano, dos reales y medio . . . . .	2	r[eales] m[edio]
El quarton cada hilo por alto, dos reales y medio . . . .	2	”
Y por llano real y quartillo . . . . .	1	r[eal] qu[artillo]
Y quando van a jornal, cada çierra, diez reales por dia . . . .	10	rea[les]

Cada arroba de engrudo, venticinco reales .....	25	”
Y por libras a real .....	1	real
De una media fanega, ocho reales .....	8	rea[les]
Un medio celemin, real y medio .....	1	r[eal] me[di]o
Un celemin, dos reales .....	2	rea[les]
Un quartillo, un real .....	1	real
Las demás medidas pequeñas, ventiquatro maravedís cada una .....	24	ma[ravedis]
Una cama de alfaxia entera de pino, sin barandilla, catorze reales .....	14	rea[les]
Una de media alfaxia, diez reales .....	10	”
Y si fuere la cama de nogal de alfaxia entera, treinta reales	30	”
Una arca blanca de vara y tercia de largo de pino, con su cerradura, diez y ocho reales .....	18	”
Un cofre encorado con tachuelas de alaton, seis ducados ..	6	duc[ados]
Un velador, tres reales .....	3	rea[les]
Un escabelete de pino de un asiento, tres reales .....	3	”
Cada tabla de horno, cinco reales .....	5	”
Un tablero, tres reales .....	3	”
Unas barandillas de cermer, dos reales .....	2	”
Un cubo de pozo, trayendo la parte el hierro, el mayor, quatro reales, y ay abaxo .....	4	”
Cada silla Francesa ordinaria, treinta reales .....	30	”
Cada taburete pequeño, con clavazón como las sillas, doze reales .....	12	”
De los mayores, a diez y ocho reales .....	18	”
Cada cama de campo de nogal lisa, la mayor cien reales ..	100	”
Y si fuere fuera de la ordinario pagando los dias como su Magestad manda se haga .....		
Una espadilla de espadar lino, medio ducado .....		me[di]o du[cado]
Un cavallette, diez y seis reales .....	16	rea[les]
Un bufete de nogal de vara de ancho de una pieça, seis ducados .....	6	duc[ados]
Si fuere de dos pieças, cinco ducados .....	5	”
Un bufete de estrado con gabeta, dos ducados .....	2	”
Cada caja de velas de cinco arrobas, nueve reales ...	9	rea[les]
Una de quatro arrobas, a ocho reales .....	8	”
Una de tres arrobas, seis reales .....	6	”
Una de dos arrobas, cinco reales .....	5	”
Una de arroba, tres reales .....	3	”
De media arroba, dos reales .....	2	”

Una caja de escopeta demas de marca, ocho reales . . . .	8	”
<b>Una caja para conserva de cinco libras, real y medio . . . .</b>	1	r[ea]l m[edio]
Las pequeñas, a real . . . . .	1	real
Una cantarera de moral de quatro cántaros, ocho reales . . .	8	rea[les]
Y al respecto, dos reales cada cántaro . . . . .	2	”
Cada mesa de gonces con su cadena, siendo de pino, y de vara y cesma de largo, y dos tercias de ancho, ocho reales . . . . .	8	”
Cada dozena de çarjas, quatro reales . . . . .	4	”
/[f.21 r.] De labrar cada viga de bobedilla, hasta quinze pies, es ventiquatro maravedís . . . . .	24	ma[ravedís]
De coser un asnado de madera carrasqueña, medio real . . .		me[dio] re[al]
Si fuere de fresno, o mara, ventiquatro maravedís . . . .	24	ma[ravedís]
Un atante para un cuerpo mayor, diez reales . . . . .	10	rea[les]
Y si fuere aforrado, doze reales . . . . .	12	”
Y siendo para cuerpo mediano, ocho reales . . . . .	8	”
Y diez reales aforrado . . . . .	10	”
De niño como sea de vara, medio ducado forrado . . . .		me[dio] du[cado]
Y no lo siendo, quatro reales . . . . .	4	rea[les]
Y en quanto a las obras que se hazen fuera de tienda, como son corredores, puertas, ventanas, passamanos de escaleras, armaduras para texados, se haga a tasación.		

TORNEROS

El ciento de cubillos, tres reales . . . . .	30	rea[les]
El ciento de rodets, treinta reales . . . . .	30	”
La dozena de coronelas del doblado, tres reales . . . . .	3	”
La dozena de coronelas de un hilo, dos reales . . . . .	2	”
La dozena de coronelas de capillejo, seis reales . . . . .	6	”
Un par de carretillas de hilar seda, quatro quartos . . .	4	qua[rtos]
Una clabija de torcedor, cinco reales . . . . .	5	rea[les]
Un torcedor para sedero, un real . . . . .	1	real
Una doçena de carretillas de capillejo, siete reales . . . .	7	rea[les]
Una dozena de muleta para passamanero, tres reales . . . .	3	”
Un terno de muletas para los cordoneros grande, tres reales	3	”
Otro terno de medianas para el dicho, dos reales . . . . .	2	”
Cada par de carretillas para las redinas, diez y seis maravedís . . . . .	16	ma[ravedís]
Un canillero para cojer seda, diez y seis maravedís . . . .	16	”
Un carrete para texer tafetán, real y quartillo . . . . .	1	r[ea]l qu[artillo]
Un carretón para lámpara, y esteras, diez y seis maravedís	16	ma[ravedís]

Cada molde de bueltas, un real . . . . .	1	real
Cada molde de cuello para balonas, real y medio . . . .	1	r[eal] m[edio]
Cada carrucha de poço, dos reales . . . . .	2	rea[les]
Cada tabaquera, doze maravedis . . . . .	12	ma[ravedis]
La dozena de volillos para hazer franjas, un real . . . . .	1	real
El palillo de hazer calças, ocho maravedis . . . . .	8	ma[ravedis]
Cada albaçara, ocho maravedis . . . . .	8	"
Cada par de husos de torcer hilo, diez y seis maravedis . . . .	16	"
Una boca de calabaza grande, doze maravedis . . . . .	12	"
Una boca de calabaza pequeña, quatro maravedis . . . . .	4	"
Cada mano de mortero, doze maravedis . . . . .	12	"
Un torno de hilar lana, onze reales . . . . .	11	rea[les]
Cada dozena de canillas para tafetán, un real . . . . .	1	rea[l]
Cada canilla de candiotas, un real . . . . .	1	real
Cada box de çapatero, un real . . . . .	1	"
Cada maceta para lo dicho, un real . . . . .	1	"
Un cabo para tranchete, doze maravedis . . . . .	12	ma[ravedis]
Cada cabo de alezna, doze maravedis . . . . .	12	"
El box para vacunos, un real y un quartillo . . . . .	1	r[eal] qu[artillo]
La dozena de votanas medianas, un real . . . . .	1	real
Un rompo, quatro maravedis . . . . .	4	ma[ravedis]
Cada morteruelo, ocho maravedis . . . . .	8	"
/[f.21 v.] Una voca de bota ordinaria, doze maravedis . . .	12	"
Cada boca de bota grande, ventiquatro maravedis . . . .	24	"
Cada mano de mortero para labrar solimán, ocho marave- dis . . . . .	8	"
Cada mano de mortero grande de boticario, dos reales . . . .	2	rea[les]
Cada par de teteras, diez y seis maravedis . . . . .	16	ma[ravedis]
Un canutillo de echar medicinas, ventiquatro maravedis . .	24	"
Cada mançanilla para puntas de camas, ocho maravedis . .	8	"
Un juego de bolos con sus bolas, quatro reales y medio . . . .	4	r[eales] me[dio]
Un juego de axedrez, seis reales . . . . .	6	rea[les]
Un juego de damas, tres reales . . . . .	3	"
Un par de bolas de argolla grandes, un real . . . . .	1	real
Un par de bolas medianas, veinte y quatro maravedis . . . .	24	ma[ravedis]
El par de bolas más pequeñas, diez y seis maravedis . . . .	16	"
Cada cama de campo sin pilares torneados, catorze reales	14	rea[les]
Otra cama de campo con sus pilares de nogal, veinte reales	20	"

Una barandilla de pino, dos reales . . . . .	2	”
Una barandilla suelta de nogal, quatro reales . . . . .	4	”
De tornear cada valaustre de corredor, diez y seis maravedis . . . . .	16	ma[ravedis]
Un balaustre para el maynel de una escalera de media alfaxia, doze maravedis . . . . .	12	”
Una lançadera de lienço, dos reales y medio . . . . .	2	r[eales] m[edio]
Parojuelos para torno de hilar seda, sesenta maravedis . . .	60	ma[ravedis]
De madera de tinteros una boca bota, a real . . . . .	1	real
Una candiotilla de lo dicho, un real . . . . .	1	”
Una vaso de lo mismo, diez y seis maravedis . . . . .	16	ma[ravedis]
Un tintero con su tapador para la pluma, dos reales . . . .	2	rea[les]
Una carga de madera de hacende la sierra de Jaén, para torneros, cinco reales . . . . .	5	”

ALADREROS

Cada arado nuevo de todas pieças, siete reales . . . . .	7	rea[les]
Cada garganta, dos reales y quartillo . . . . .	2	r[eales] qu[artillo]
Una cabeça, dos reales y quartillo . . . . .	2	”
Una mançera, un real . . . . .	1	real
Un enxero, real y medio . . . . .	1	r[eal] m[edio]
Un ubio de bueyes, medio ducados . . . . .		m[edio] du[cado]
Cada ubio cameros de bueyes, ocho reales . . . . .	8	rea[les]
Cada ubio de vestias de arar, quatro reales . . . . .	4	”
Un ubio de vestias menores, tres reales . . . . .	3	”
Cada par de ruedas de bueyes, ocho ducados . . . . .	8	duc[ados]
Cada escalera acabada, tres ducados . . . . .	3	”
Cada exe de bueyes, diez reales . . . . .	10	rea[les]
Cada exe de mular, doze reales . . . . .	12	”
Cada collaço, dos reales . . . . .	2	”
Cada horca de bolver real y medio . . . . .	1	r[eal] me[dio]
Una horca de abentar, real y quartillo . . . . .	1	r[eal] qu[artillo]
Cada rastro con su vara, un real . . . . .	1	real
Cada angarilla para barcinar, seis reales . . . . .	6	rea[les]
Cada vara de carreta, doze maravedis . . . . .	12	ma[ravedis]
Cada camella de ubio carretero de mulas, quatro reales . . .	4	rea[les]
El par de ruedas de carro de mular, ocho ducados . . .	8	duc[ados]
Escaleras de mulas con sus tablas, cinco ducados . . . .	5	”
Cada pieça de arado por labrar ni horadar, medio real menos de /[f.22 r.]a como esta puesta en los arados labrados puestos en Jaén . . . . .		

## RODEZNEROS

Un rodezno nuevo, siete ducados .....	7	duc[ados]
De echar un labio a una maça vieja y nueva, a real y medio cada alabe .....	9	re[ales] m[edio]
Y si se hiziere algún remiendo de echarlas, cada alabe, a medio real .....		me[dio] real
Un para uso, ocho reales .....	8	rea[les]
Un aliviao, ocho reales .....	8	”
Un puente, ocho reales .....	8	”
Un canal nueva de dos tercios, cinco ducados .....	5	duca[dos]
Y de echar media canal, dos ducados y medio .....	2	d[ucados] m[edio]

## CEDACEROS

Unas cedaças de dos hilos, cinco reales y medio .....	5	r[eales] me[dio]
Unas cedaças de un hilo, quatro reales y medio .....	4	”
Cada cedaço de dos hilos, tres reales .....	3	rea[les]
De un hilo, dos reales .....	2	”
Cada cedaço de cerdas, dos reales y medio .....	2	r[eales] m[edio]
Un cedaço mediano para cerner de dos en una tela, real y medio .....	1	r[eal] me[dio]
Otros pequeños para tabernas, un real .....	1	real
Unas telas de dos hilos, tres reales .....	3	rea[les]
Y de un hilo, dos reales y medio .....	2	r[eales] me[dio]
Juguettillos de niños, quatro maravedís .....	4	mara[vedis]
Adufes de los grandes, dos reales .....	2	rea[les]
Y los pequeños, a real .....	1	real
Enjugador grande, tres reales .....	3	rea[les]
Y pequeño mediano, dos reales .....	2	”
Y un pequeño, un real .....	1	real
Un pie de una cedaça, diez y seis maravedís .....	16	ma[ravedis]

## ROPEROS

Un calçón de paño, diez y ochenos pardos de Jaén, aferrados, ventiquatro reales .....	24	rea[les]
El calçón de paño fraileasco de Jaén, aferrado, otro tanto.		
Unos calçones de paño catorzeno pardeo de Jaén, aferrado, veinte reales .....	20	”
Unos calçones de paño diesiocheno de Jaén sin aferrar, diez y seis reales .....	16	”
Cada ropilla de paño diesiocheno de Jaén, con su tafetán y abrochado, veinte y ocho reales .....	28	”
Otra del dicho paño avierta por los lados acabada, y abotonada, treinta y dos reales .....	32	”
Ropilla de paño catorzeno de hombre aferrada toda, diez y nueve reales .....	19	”



Otra ropilla de paño catorzeno de Jaén avierta por los lados, aforrada, veinte y quatro reales . . . . .	24	”
Otra ropilla del mismo paño medio tall sin aforrar los faldamentos, diez y seis reales . . . . .	16	”
Capotes diesiochenos de Jaén de vara y quarta de largo abierta por detrás, y con dos golpes de almenillas, veinte y siete reales . . . . .	27	”
Otro capote del dicho paño de vara y cesma de largo, veinte y seis reales . . . . .	26	”
Otro del dicho paño de vara y ochava, veinte y cinco reales	25	”
Polainas de paño catorzeno de hombre, de paño de Jaén llanas, tres reales y medio . . . . .	3	r[eales] me[dio]
Y siendo de Bujalance, tres reales . . . . .	3	rea[les]
Y de zagales, dos reales y medio . . . . .	2	r[eales] me[dio]
Polainas abrochadas de paño de Jaén, y Cordova, diesiocheno, cinco reales . . . . .	5	rea[les]
Y de paño catorzeno en la misma forma, quatro reales . . . .	4	”
Polainas ventiquatrienas cordove/[f.22 v.]sas, las pardas y colores, seis reales . . . . .	6	”
Cada capote de paño catorzeno de Jaén de vara y quarta de largo, veinte y dos reales . . . . .	22	”
Otro paño catorzeno de vara y cesma de largo de paño de Jaén, veinte y un reales . . . . .	21	”
Y de vara y ochava veinte reales y medio . . . . .	20	r[eales] m[edio]
Otro capote de zagal de paño de Buxalance de una vara de largo, diez reales . . . . .	10	rea[les]
Y de vara menos cesma, nueve reales . . . . .	9	”
Y de tres quartas, ocho reales . . . . .	8	”
Calçones para los propios zagales del mismo paño de tres quartas, nueve reales . . . . .	9	”
Y los de dos tercias, ocho reales . . . . .	8	”
Calçones de paño catorzeno de Jaén para muchachos por aforrar de dos tercias, nueve reales . . . . .	9	”
Calçones de paño catorzeno de Jaén, de hombre, aforrados, veinte reales . . . . .	20	”
Y por aforrar, doze reales . . . . .	12	”
Y con botones y guarnición, treze reales . . . . .	13	”
Un ferruelo de hombre de paño de Jaén catorzeno, siendo de vara y tercia de largo, quarenta y quatro reales . . .	44	”
Y siendo de diez y ocheno de Jaén del mismo largo, cinquenta reales . . . . .	50	”
Monteguelos de muger de catorze años de colores guarnecidos con cinco passamanos, treinta y tres reales . . . .	33	”
Y siendo sin guarnición, veinte y seis reales . . . . .	26	”

Una capa con capilla de paño catorzeno, quarenta y quatro reales . . . . .	44	”
Y de paño dieziocheno de Jaén, cinquenta y ocho reales . . .	58	”
Medias de Toledo de colores y negras de hombre, seis reales . . . . .	6	”
Y de estameña de Palencia para hombre, cinco reales . . . .	5	”
Y para zagales, quatro reales . . . . .	4	”
Y entrezagales, tres reales y medio . . . . .	3	r[eales] m[edio]
Las más pequeñas, tres reales . . . . .	3	rea[les]
Cada bestido de paño, veinte y quatrieno de colores de alegría de Cordova, ciento y setenta y seis reales . . . .	176	”
Un jubón de bombasi llano, y de colores, veinte reales . . . .	20	”
Y el cuerpo de este jubón doze reales, las mangas, ocho reales . . . . .	12	m 8
De telilla de color veinte y dos reales . . . . .	22	rea[les]
El cuerpo de este jubón doze reales y las mangas, diez . . .	10	”
Un jubón de umaina, catorze reales el cuerpo, ocho las mangas . . . . .	8	m 6
Otro de crea diez y seis reales, el cuerpo, nueve, y las mangas siete reales . . . . .	9	rea[les]
Otro tiradizo portugues, otro tanto como el de arriba.		”
Otro de cotonia, veinte reales el cuerpo y las mangas nueve	20	”
Una camisa de crea catorce reales . . . . .	14	”
Otra de tiradizo portugués, otro tanto . . . . .		”
Otra de cotencio, nueve reales . . . . .	9	”
Unos calçones de lienço de hombre de crea y tiradizo, ocho reales . . . . .	8	”
Unos calçones de lo mismo, tres reales . . . . .	3	”
El par de escarpines, veintiquatro maravedis . . . . .	24	ma[ravedis]
Cada lençuelo de bofetán y lienço estrangero, real y medio	1	r[eal] me[dio]
Cada balona de gassa, tres reales . . . . .	3	rea[les]
Las blancas, dos reales . . . . .	2	”
Las bueltas, un real . . . . .	1	rea[l]
Monteras de paño dieziocheno, quatro reales . . . . .	4	rea[les]
De catorzeno, tres reales y medio . . . . .	3	rea[les] m[edio]
Unas alforjas mayores, quatro reales . . . . .	4	rea[les]
/[f.23 r.] Y otras más pequeñas, tres reales . . . . .	3	”
Y otras más pequeñas, a dos reales . . . . .	2	”
Calças de peal de paño catorzeno frailesco, azul y pardo de paño de Jaén, quatro reales y medio . . . . .	4	r[eales] m[edio]
Y siendo de Buxalance, tres reales y medio . . . . .	3	”

Calças de escarlatin, quatro reales . . . . .	4	rea[les]
Camisones de lienço estrangeiro, ocho reales . . . . .	8	”
Y siendo de muchachos, seis reales . . . . .	6	”

AÑADIDO A LOS PAÑOS

La vara de dieziocheno mezcla de Baeça, diez y seis reales	16	rea[les]
Bayetas de Flandes de cien fillos la vara doze reales . . . .	12	”
La vara de bayeta de ochenta fillos de Flandes, onze reales	11	”
La vara de bayeta ventiquatriena negra y de colores, que llaman de la tierra, y se trae de Cordova, a diez reales . .	10	”

CANTAREROS

Un cántaro de dos asas de aguadores como se acostumbra, a veinte y ocho maravedís . . . . .	28	ma[ravedís]
Cada cántaro de un assa de medio cántaro, diez y seis maravedís . . . . .	16	”
Otro cántaro más pequeño, doze maravedís, que se entien- de el tercio . . . . .	12	”
Una botija grandes de mitad de un cántaro, diez y seis ma- ravedís . . . . .	16	”
Otra de un tercio, doze maravedís . . . . .	12	”
Otra más pequeña de quatro partes de un cántaro, ocho ma- ravedís . . . . .	8	”
Candiotas y barriles de mitad de cántaro, veinte marevedís	20	”
Medias arrobas de mostear blancas, un real . . . . .	1	real
Una alcarraça de medio cántaro con su tapador, veinte ma- ravedís . . . . .	20	ma[ravedís]
De un tercio barriles y candiotas y alcarraças, doze mara- vedís . . . . .	12	”
Medias arrobas de vino vedriadas, real y quartillo . . . .	1	rea[l] q[uartillo]
Medias arrobas de azeite vedriadas, real y quartillo . . . .	1	”
De alcarraças de un quarto de un cántaro, ocho maravedís	8	mar[avedís]
Cantarillas de un assa de a seis maravedís las mayores . . . .	6	”
Y las menores de a quatro maravedís . . . . .	4	”
Unas jarras finas de todas hechuras, a quatro maravedís . .	4	”
Y las bastas a dos maravedís . . . . .	2	”
Los arcaduces cintados de dos cintas entre anchas, a seis quartos . . . . .	6	qu[artos]

Y de un cinto, veinte maravedís .....	20	ma[ravedis]
Y llanos a diez y seis maravedís del geuco ordinario.		
Una orça de media fanega vedrada, quatro reales .....	4	rea[les]
Una orça de quatro celemis, tres reales .....	3	"
De dos celemis, real y medio .....	1	r[eal] me[dio]
De celemí y medio, un real .....	1	real
Una orça de leche de dos assas de cuello, que quepa una arroba, tres reales .....	3	rea[les]
Un herrado, dos reales .....	2	"
Un librilla grande bedriado que quepa tres cántaros, qua- tro reales .....	4	"
Cada librilla de dos cántaros, tres reales .....	3	"
De uno, dos reales .....	2	"
Y los menores, a real .....	1	real
Una alcuza de un quarto de azeite, seis quartos .....	6	quar[tos]
Alcuza ordinarias, a doze maravedís .....	12	ma[ravedis]
Unas alcuzillas pequeñas, seis maravedís .....	6	"
Unos botecillos y botijuelas para medecinas, quatro ma- ravedís .....	4	"
Caçuelas grandes, y almofias, /[f.23 v.] diez y seis marave- dís .....	16	"
Y otras menores, ocho maravedís .....	8	"
Jarros de a tres quartillos, doze maravedís .....	12	"
De a media çumbre, ocho maravedís .....	8	"
De un quartillo, quatro maravedís .....	4	"
Un servicio grande, real y medio .....	1	r[eal] me[dio]
Un pequeño mediano, veintiquatro maravedís .....	24	ma[ravedis]
Un pequeño, ocho maravedís .....	8	"
Cada dozena de platos verdes, y pardos, a real .....	1	real
Cada dozena de escudillas de lo mismo, veintiquatro mara- vedis .....	24	ma[ravedis]
Cada olla de una arroba, real y medio .....	1	r[eal] m[edio]
Otra de media arroba, veinte y ocho maravedís .....	28	ma[ravedis]
Otra de quarto de arroba, diez y seis maravedís .....	16	"
Otras pequeñas, ocho maravedís .....	8	"
Y más pequeñas, a quatro maravedís .....	4	"
Y otras a dos .....	2	"
Jarros de a quartilla vedriados, a diez y seis maravedis . . .	16	"
Jarros de açumbre, ocho maravedís .....	8	"
Otros pequeños, quatro maravedís .....	4	"
Caçuelas grandes almofias de bodegones, doze maravedís	12	"
Las que se siguen, ocho maravedís .....	8	"
Y las pequeñas, a quatro maravedís .....	4	"
Un plato grande, ocho maravedís .....	8	mar[avedis]

Texas maçarís asperas, diez y seis maravedís, de marca . . .	16	ma[ravedís]
Y otras vedriadas, veintiquatro maravedís . . . . .	24	”
Ladrillos de cantarero fiaos, raspados, a quatro maravedís	4	”
Recodos, veinte maravedís . . . . .	20	”
Morteros, ocho maravedís . . . . .	8	”

VEDRIADO BLANCO

Dozena de platos, sesenta maravedís . . . . .	60	ma[ravedís]
La dozena de taças, nueve quartos . . . . .	36	”
La dozena jarras, quatro reales y quartillo . . . . .	4	r[eales] q[uartillo]
Y cada una, diez y seis maravedís . . . . .	16	ma[ravedís]
La dozena de platos grandes de la India, doze reales . . .	12	rea[les]
Y cada uno, nueve quartos . . . . .	36	ma[ravedís]
Bacias, real y medio cada una . . . . .	1	r[eal] m[edio]
Dozena de taças de fraile, cinco reales . . . . .	5	rea[les]
Y cada una, diez y ocho maravedís . . . . .	18	ma[ravedís]
Dozena de porcelanas, quatro reales . . . . .	4	rea[les]
Y cada una, diez y seis maravedís . . . . .	16	ma[ravedís]
Dozena de platos grandes extraordinarios, ocho reales . . .	8	rea[les]
Y cada uno, un real . . . . .	1	real
Un platoncillo, veinte maravedís . . . . .	20	ma[ravedís]
Y cinco reales la dozena . . . . .	5	rea[les]
La dozena de platoncillos contrahechos, quatro reales . . .	4	”
La dozena de taças pintadas, doze quartos . . . . .	44	ma[ravedís]
Y seis maravedís cada una . . . . .	6	”
Dozena salcerillas, seis quartos . . . . .	24	”
Y tres maravedís cada una . . . . .	3	”
Dozena de saleros, nueve quartos . . . . .	36	”
Y tres maravedís cada uno . . . . .	3	”
Jarricos pequeños, ocho maravedís . . . . .	8	”
Porcelanas grandes de la India, nueve quartos . . . . .	36	”

ESPARTEROS

Cada pleita de diez y ocho varas de Xódar, veinte y ocho maravedís . . . . .	28	ma[ravedís]
Y al respecto las pleitas mayores . . . . .		
/[f.24 r.] Un çerón de a nueve pleitas, travado, quatro reales . . . . .	4	rea[les]
Cada escapachadura moliente de buena tela, y esparto travada, a nueve reales . . . . .	9	”
Y por travar, seis reales . . . . .	6	”

El cerón de ocho pleitas trabado ortelanos, y esartos, tres reales y medio . . . . .	3	r[eales] m[edio]
El cerón de ocho pleitas llano, tres reales . . . . .	3	rea[les]
El cerón de siete pleitas llano, a dos reales y medio . . . .	2	r[eales] m[edio]
El cerón de seis pleitas y esero, a sesenta maravedís . . .	60	ma[ravedís]
Cada par de capachos de burras de fruta, tres reales y medio . . . . .	3	r[eales] m[edio]
Cada par de capachos cordoveses, quatro reales, y quartillo de a seis . . . . .	3	rea[les]
Cada par de seras mulares, a tres reales . . . . .	3	”
Cada par de seras menores, a dos reales y medio . . . .	2	r[eales] m[edio]
Un par de barcinas mulares, a tres reales . . . . .	3	rea[les]
Un par de varcinas asnales, dos reales . . . . .	2	”
Esportillas de mortero travadas, a diez maravedís . . .	10	ma[ravedís]
Cada mancho de esparto cocido, a diez maravedís . . .	10	”
Cada mancho de esparto crudo a doze maravedís . . .	12	”
Cada criba, a real y medio . . . . .	1	r[eal] me[dio]
Cada harnero de pellejo, quarenta y dos maravedís . . .	42	ma[ravedís]
Harnero de pleita alrededor, otro tanto.		
Una sobrecarga de garrote, un real . . . . .	1	real
Una sobrecarga de mano, treinta maravedís . . . . .	30	ma[ravedís]
Un laço, veinte maravedís . . . . .	20	”
Cada braça de red de crisneja, a veinte maravedís con escalera . . . . .	20	”
Cada lia, seis maravedís . . . . .	6	”
Las maniotas del esparto, a doze maravedís mercadería de ley . . . . .	12	”
Los anillos, a quatro maravedís mercadería de ley . . .	4	”
Un travon de ley, diez y seis maravedís . . . . .	16	”
Unas aguaderas, tres reales . . . . .	3	rea[les]
Una cubierta, real y medio . . . . .	1	r[eal] m[edio]
Un cincho mular, diez y seis maravedís . . . . .	16	ma[ravedís]
Un asnal, doze maravedís . . . . .	12	”
Cada senacho, quatro maravedís . . . . .	4	”
Cada madejuela de tomaça, quatro maravedís . . . . .	4	”
El jornal del oficial de coser pleitas en casas particulares, de manos de coser cada pleita de las comunes, a diez maravedís sin darles de comer, y al respecto . . . .	10	”

BIDRIOS QUE SE VENDEN EN JAEN DE MARIA, Y DE OTROS HORNOS DE OTRAS PARTES

Garrafa de açumbre, un real . . . . .	1	real
Garrafas de a media açumbre, veinte maravedís . . . . .	20	ma[ravedís]
Garrafa de a quartillo, quatro quartos . . . . .	26	”
Redomas de a media açumbre, cinco quartos . . . . .	20	”
Orinales, cinco quartos . . . . .	20	”
Redomas de a medio quartillo, diez maravedís . . . . .	10	”
Redomillas chiquillas, seis maravedís . . . . .	6	”
Botecillos chiquillos, seis maravedís . . . . .	6	”
Y los grandes, a ocho maravedís . . . . .	8	mar[avedís]
Redomas de dos açumbres, tres reales . . . . .	3	rea[les]
Redomas de açumbre y media, real y medio . . . . .	1	r[eal] m[edio]
Redomas de açumbre, a real . . . . .	1	real
Orinales dobladas, a real . . . . .	1	”
Porcelanas grandes de conservas, /[f.24 v.]seis quartos . . . . .	6	qua[rptos]
Porcelanas pequeñas, quatro quartos . . . . .	4	”
Basos de media açumbre, un real . . . . .	1	real
Basos de aquartillo, quatro quartos . . . . .	16	ma[ravedís]
Basos doblados, catorze maravedís . . . . .	14	”
Saleros, a tres quartos . . . . .	12	”
Tinteros, a quatro quartos . . . . .	16	”
Ventosas pequeñas, a tres quartos . . . . .	12	”
Ventosas grandes, a quatro quartos . . . . .	16	”
Barriles de dos senos, a real . . . . .	1	real
Jarras grandes, cinco quartos . . . . .	20	m[aravedís]
Jarrillas pequeñas, a tres quartos . . . . .	12	mà[ravedís]
Jarras de pie avierto, real y medio . . . . .	1	r[eal] m[edio]
Riçadores, a tres quartos . . . . .	12	ma[ravedís]
Lámparas grandes, a siete quartos . . . . .	7	qua[rptos]
Lámparas chicas, quatro quartos . . . . .	4	”
Pomos de a media açumbre, a cinco quartos . . . . .	25	ma[ravedís]
Pomos de a quartillo, quatro quartos . . . . .	16	”
Pomos de a medio quartillo, tres quartos . . . . .	12	”
Vinageras pequeñas para enfermos, quatro quartos . . . . .	16	”
Ampolleras para dezir Missa, a tres quartos . . . . .	28	”
Bidrios de aguadores, siete quartos . . . . .	28	”

VIDRIOS DE BENECIA

Copas vidrios pequeños que no sean de invención, a dos reales cada peça . . . . .	2	rea[les]
Las mayores de más fuertes de vidrios de invención, que no puedan subir de quatro reales . . . . .	4	”

## DE BARCELONA

Las piezas menores de vidrios de copas, a dos reales . . . .	2	rea[les]
De cada mayores de todas, a quatro reales . . . . .	4	”
Y las mayores de todas a seis reales . . . . .	6	”

## BIDRIOS DE CUENCA

Copas de todas suertes, a cinco quartos . . . . .	20	ma[ravedís]
Bidrios de aguas grandes, a veintiquatro maravedís . . .	24	”
Las garrafas mayores de enfriar, a real, siendo el vidrio enrejado . . . . .	1	real
Los orinales, a veinte maravedís . . . . .	20	ma[ravedís]
Las copas de taberna, a catorze maravedís . . . . .	14	”
Bidrios de a ocho en dozena de doze maravedís, hasta vein- te maravedís . . . . .	20	”

## BIDRIADO ORDINARIO DE TALAVERA

Cada plato, a diez maravedís . . . . .	10	ma[ravedís]
Cada escudilla, a diez maravedís . . . . .	10	”
Platos medianos, veinte y quatro maravedís . . . . .	24	”
Platos grandes, a quarenta maravedís . . . . .	40	”
Jarras medianas, a veintiquatro maravedís . . . . .	24	”
Las grandes, a quarenta maravedís . . . . .	40	”
Los platos y escudillas pintadas, que llaman de ramillete, a veinte y quatro maravedís cada pieza . . . . .	24	”
Los platos medianos pintados, a quarenta maravedís . . . .	40	”
Los platos grandes pintados, sesenta y ocho maravedís . . .	68	”
Las jarras medianas pintadas, quarenta maravedís . . . . .	40	”
Las jarras grandes pintadas, a sesenta y ocho maravedís . .	68	”

## /[f.25 r.] BIDRIADO CONTRAHECHO DE LA CHINA

Cada pieza de platos y escudillas, a veinte y ocho mara- vedís . . . . .	28	ma[ravedís]
Platos medianos, a cinquenta maravedís . . . . .	50	”
Platos grandes, a ochenta y quatro maravedís . . . . .	84	”
Las jarras medianas, a cinquenta maravedís . . . . .	50	”
Las jarras mayores, a ochenta y quatro maravedís . . . .	84	”

## BIDRIO DE PISABLANCO

Cada pieza de platos y escudillas de Pisa, a veinte marave- dís . . . . .	20	ma[ravedís]
Platos medianos, a quarenta maravedís . . . . .	40	”



Platos grandes, a sesenta maravedis . . . . .	60	”
Cada jarra mediana, a quarenta maravedis . . . . .	40	”
Cada jarra grandes, a sesenta maravedis . . . . .	60	”

BIDRIADO DE LA PUENTE

Cada plato y escudilla pequeños de la puente, ocho maravedis . . . . .	8	ma[ravedis]
Cada plato mediano, a veinte maravedis . . . . .	20	”
Cada plato grande, treinta y seis maravedis . . . . .	36	”
Cada jarra mediana, veinte maravedis . . . . .	20	”
Cada jarra mayor, treinta y seis maravedis . . . . .	36	”

HOJA DE LATA

Arandelas para Cofradias, a quatro reales cada una . . . . .	4	rea[les]
Embudos grandes para taberna, dos reales . . . . .	2	”
Embudos medianos para azeite, a real y medio . . . . .	1	r[eal] m[edio]
Embudos pequeños, a veinte maravedis . . . . .	20	ma[ravedis]
Embudos chiquillos, a diez maravedis . . . . .	10	”
Embudos de morzillas, a cinco quartos . . . . .	20	”
Embudos de longaniças, diez maravedis . . . . .	10	”
Una panilla de azeite, quarenta maravedis . . . . .	40	”
Medía panilla, veinte maravedis . . . . .	20	”
Medidas de dos onças, tres quartos . . . . .	12	”
Medida de una onça, ocho maravedis . . . . .	8	mar[avedis]
Medida de media onça, seis maravedis . . . . .	6	”
Cajas de pelegrinos grandes, a dos reales . . . . .	2	rea[les]
Caxas medianas, a real y medio . . . . .	1	r[eal] me[di]o
Caxas pequeñas, a real . . . . .	1	real
Caxas chiquillas, a seis quartos . . . . .	24	ma[ravedis]
Alcuças grandes, a dos reales . . . . .	2	rea[les]
Alcuças pequeñas, a real y medio . . . . .	1	r[eal] m[edio]
Rallos a siete quartos . . . . .	28	ma[ravedis]
Ostiaris, a dos reales . . . . .	2	rea[les]
Salvaderas grandes, a dos reales y medio . . . . .	2	r[eales] m[edio]
Pequeñas, a real y medio.		
Salvaderas pequeñas chiquillas, a real . . . . .	1	real
Candiles de mesón de quatro mechas, a dos reales y medio	2	r[eales] m[edio]
Linternas de cortijos, cinco reales . . . . .	5	rea[les]
Linternas negras pequeñas de mano, tres reales y medio . . .	3	r[eales] me[di]o
Linternas negras grandes, a seis reales . . . . .	6	rea[les]
Jeringuillas de ciruxano chiquillas, a dos reales . . . . .	2	”
Jeringuillas medianas, a tres reales . . . . .	3	”
Sortijuelas de cama de açofar, a real y medio la dozena . . . .	1	r[eal] me[di]o

/[f.25 v.] Tinteros de plomo grandes, a quatro reales . . . .	4	rea[les]
Tinteros chiquillos, a real y medio . . . . .	1	r[eal] me[dió]
Sellos para paños, a real y medio la libra . . . . .	1	"
Tachuelas para chapines de estañadas a dos reales el ciento . . . . .	2	rea[les]
Crecederas a doze maravedís cada una . . . . .	12	ma[ravedis]
Embudos de curtidor, a siete reales cada uno . . . . .	7	rea[les]
Husos de hierro para hilar, a seis maravedís . . . . .	6	mar[avedis]
Un calçón llano y sin almenillas de paño, raxa, o jerguilla, con un forro con almenillas en lo baxo, quatro reales . .	4	rea[les]
Un calçón con dos forros y su lana, sea de paño, seda con almenillas en lo baxo, y quatro faltriqueras, siete reales	7	"
De un calçón llano con almenillas de alto abaxo, con lana como el de arriba, nueve reales . . . . .	9	"
Un calçón guarnecido de passamanos que no tiene más de dos costuras, llevando cinco, o seis passamanos a los lados con almenillas de alta abaxo, con su lana como el de arriba, quinze reales, y al respecto más o menos como llevaré la guarnición . . . . .		
De un calçón guarnecido con pestañas, y passamanos enci- ma de cinco guarniciones de cada parte con la misma al- menilla, con almenillas y lana, veinte y dos reales . . .	22	"
Una ropilla llana de hombre, de seda, o paño, seis reales . . .	6	"
Una ropilla guarnecida con passamanos con cinco guarni- ciones, veinte y seis reales . . . . .	26	"
Una ropilla de cinco guarniciones de pestañas y passama- nos, quatro ducados . . . . .	4	du[cados]
Un ferruelo llano de paño, o bayeta, quatro reales . . .	4	rea[les]
Un ferruelo de seda, siete reales . . . . .	7	"
Una capa con capilla de paño, seda, o raxa de paño, seis reales, y de seda, siete reales . . . . .	7	"
Un ferruelo con maneras y golpes largos todos, con almeni- llas de paño, o raxa, onze reales, y los de seda doze reales . . . . .	12	"
Un gaván guarnecido de arriba a baxo de molinillo, qua- renta y ocho reales . . . . .	48	"
Un capote de campaña, llano, doze reales . . . . .	12	"
Una ropa de seda de levantar, y con un passamano, catorze reales . . . . .	14	"
Un capote de dos haldas, quatro reales . . . . .	4	"
Un jubón llano con un molinillo, y faldilla francesa, y su lana, diez reales . . . . .	10	"

Una sotana de clérigo de seda, ocho reales . . . . .	8	”
Una sotana de clérigo de paño, o bayeta, siete reales . . . . .	7	”
Un manteo de seda, diez reales . . . . .	10	”
Un manteo de paño, o bayeta de clérigo, ocho reales . . . . .	8	”
Una loba de seda de clérigo, doze reales . . . . .	12	”
Una garnacha llana, veinte reales . . . . .	20	”
Cada basquiña de seda llana, colchada media vara toda, diez y seis reales . . . . .	16	”
Sin colchar de seda, estameña, paño, o raxa, o otra qualquier cosa seis reales . . . . .	6	”
Un levantar de muger llano, tres reales . . . . .	3	”
Un manteo de muger de raxa, paño, o grana llano, o otra cosa con ribete, y guardapolvo, seis reales . . . . .	6	”
Un jubón de muger llano con un molinillo por las costuras, con su caída, doze reales . . . . .	12	”
/[f.26 r.] Una ropa de seda llana de muger, con un ribete, treze reales . . . . .	13	”
Una ropa de muger llana de bayeta, o raxa, o otra cosa con un ribete y manga ancha, doze reales . . . . .	12	”
Una saya grande entera llana de seda, con un ribete, veinte y dos reales . . . . .	22	”
Una saya entera de bayeta, o otra tela de lana con un ribete, veinte reales . . . . .	20	”
Un manto de seda, cinco reales . . . . .	5	”
Y de anascote, quatro reales . . . . .	4	”
Una cotilla lana de barba de ballena, diez y ocho reales . . . . .	18	”
Una pretinilla baxa llana, seis reales . . . . .	6	”
Una ropa de seda de muger guarnecida con quatro passamanos y bebederos hasta el talle, treinta y seis reales, y al respeto más o menos, conforme la guarnición . . . . .	36	”
Una ropa de bayeta, raxa, o paño, con tres ribetes, y bebederos, treinta reales . . . . .	30	”
Un jubón quaxado de muger, quartos y mangas, con trencilla, o passamanos, veinte y ocho reales . . . . .	28	”
Una basquiña guarnecida con veinte passamanos, al respecto, veinte y ocho reales . . . . .	28	”
Una saya grande de seda guarnecida, con quatro passamanos, cinquenta reales . . . . .	50	”
Un manteo de buelta de seda, guarnecida, con veinte passamanos, tres ducados . . . . .	3	duc[ados]
Un manteo francés con la misma guarnición, veinte y ocho reales . . . . .	28	rea[les]
Y si tuvuere más, o menos guarnición al respecto . . . . .		
Una beca de seda guarnecida con seis passamanos, aforrada, cinco reales . . . . .	5	”

Y guarnecida, seis passamanos, diez reales . . . . .	10	''
Una mantellina llana aforrada, tres reales . . . . .	3	''
Y guarnecido con dos guarniciones, cinco reales . . . . .	5	''
Un capotillo de camino llano, quatro reales . . . . .	4	''
Y guarnecido con seis passamanos, y sus escudos, veinte reales . . . . .	20	''
Unas mangas de muher, o de hombre de jubón conchadas llanas, quatro reales . . . . .	4	''
Y sin colchar, tres reales . . . . .	3	''
Una golilla guarnecida con un molinillo, seis reales . . . . .	6	''
Y sin guarnecer llana quatro reales . . . . .	4	''
Al oficial por un día, dos reales y medio . . . . .	2	r[eales] me[dio]

#### LINO Y CAÑAMO

Una arroba de lino, veinte y siete reales . . . . .	27	''
Una arroba de cañamo agramado limpio, catorze reales . . . . .	14	''
De maxar cada haz de marca, real y quartillo, si lo alverco- nare, y cuidare de él hasta darlo majado, a dos reales por haz sin comer ni otra harahala . . . . .		r[eal] qu[artillo]
El espadador cada día, tres reales . . . . .	3	rea[les]
por día y de comer y no dando de comer quatro reales, y han de desde las tres de la mañana hasta puesto el sol.	4	''
De agramar cada arroba de cañamo, dos reales sin dar de comer ni otra cosa . . . . .	2	''

#### LINO EN PELO RASTRILLADO

La libra de lino para hilo, dos reales . . . . .	2	rea[les]
El lino para telas de tiradizo, a real y medio la libra . . . . .	1	r[eal] me[dio]
/[f.26 v.] La libra de estopa, veinte maravedis . . . . .	20	ma[ravedis]
La libra de pávilo de estopa, dos reales y medio . . . . .	2	r[eales] m[edio]

#### HILANDERAS

De hilar una libra de estopa, siete quartos . . . . .	7	qua[rtos]
De hilar una libra de tiradizo, o de cañamo, real y quartillo	1	r[eal] qu[artillo]
De hilar una libra de medianillo, dos reales y medio . . . . .	2	r[eales] m[edio]
De hilar una libra de pávilo, diez y ocho maravedis . . . . .	18	ma[ravedis]

#### TEXEDORAS DE LIENZO Y MANTELES

De ser una vara de estopa, doze maravedis . . . . .	12	ma[ravedis]
Y de tiradiço, diez y seis maravedis . . . . .	16	''
Y lo mismo de cañamo . . . . .		
Y de medianillo, veinte maravedis . . . . .	20	m[aravedis]

Y siendo de lo ancho, veinte quatro maravedís . . . . .	24	ma[ravedís]
De texer una vara de tocas de lino de toda quenta, diez y ocho maravedís . . . . .	18	”
Y siendo tramadas con seda, doze maravedís . . . . .	12	”
Y las bastas, a diez maravedís . . . . .	10	”
De texer una vara de manteles de lino de dos varas de ancho tres reales y medio . . . . .	3	r[eales] m[edio]
De texer una vara de manteles de medianillo de dos varas de ancho quatro reales . . . . .	4	rea[les]
De texer una vara de manteles de lino de siete quartas de ancho, dos reales y quartillo . . . . .	2	r[eales] qu[artillo]
De texer una vara de manteles de medianillo de siete quartas de ancho, tres reales . . . . .	3	rea[les]
De texer una vara de manteles de lino de seis quartas de ancho, sesenta maravedís . . . . .	60	ma[ravedís]
De texer una vara de manteles de medianillo de seis quartas, dos reales y quartillo . . . . .	2	r[eales] qu[artillo]
De texer una vara de manteles de lino de vara en ancho, treita maravedís . . . . .	30	m[aravedís]
Y la de cinco quartas de ancho, un real . . . . .	1	real
De texer una vara de servilletas de lino de tres quartas de ancho veinte y seis maravedís . . . . .	26	ma[ravedís]
De texer una vara de servilletas de lino de dos tercias de ancho, veinte maravedís . . . . .	20	”
Manteles de siete quartas de estopa, dos reales . . . . .	2	rea[les]
De texer una vara de manteles de estopa de vara y media, real y quartillo . . . . .	1	r[eal] qu[artillo]
De texer la vara de manteles de cinco quartas, otro tanto. Y la de estopa de vara en ancho, a real . . . . .	1	real
De texer la vara de servilletas de estopa de tres quartas, diez y seis maravedís . . . . .	16	ma[ravedís]
Y de dos tercias, otro tanto . . . . .		
Picotes de lino, a quatro pimideras, un real . . . . .	1	real
La vara de estameña de quatro primideras, un real . . . . .	1	”
La vara de xerga bervi de vara en ancho, diez y seis maravedís . . . . .	16	ma[ravedís]
La vara de carpeta labrada de tres colores de vara y media de ancho para bufete con dos lançaderas y quatro primideras, quatro reales . . . . .	4	rea[les]
La vara de coxines de tres colores labrados con dos lanzaderas, y quatro primideras, dos reales . . . . .	2	”
La vara de colixa de confitillo, a dos reales . . . . .	2	”
De texer la vara de raxa estambreada de vara y media de ancho, real y medio . . . . .	1	r[eal] me[dio]
/[f.27 r.] De texer la vara de colchas de borlilla que haga labor, tres reales . . . . .	3	rea[les]

De texer la vara de tendidos con dos lançaderas, uno de estopa y otra de lana, catorze maravedís . . . . .	14	ma[ravedís]
La vara de telillas listadas de jubones, a quatro primideras, un real . . . . .	1	real
De curar una vara de lienço, quatro maravedís . . . . .	4	mar[avedís]

## LIÇADORES

Los peines para lino cada liñuelo de lastillero, quatro maravedís . . . . .	4	mar[avedís]
Y para estopa, a tres maravedís . . . . .	3	”
Una piedra corredera puesta en la cantera, acabada de todo punto, ocho ducados . . . . .	8	duc[ados]
Una solera de marca buena, y sin defecto, cien reales . . .	100	rea[les]
Para traer las piedras, no pueda exceder el par de mulas de quinze reales por dia . . . . .	15	rea[les]

## /[f.27 v.] MOLINEROS DE AZEITE

El molinero de azeite haziendo diez vigas cada dia, se senta maravedís . . . . .	60	ma[ravedís]
Y el ayuddor, real y medio y mantenidos . . . . .	1	r[cal] m[edio]
Y el cavallo real y medio, y dos celemís de cevada y paxa . .	1	”

Y haziendo más tarea al respecto.

Que de un dia para otro no tengan azeite en los tinaxones.

Que el zarço a donde están escurriendo las medidas no lo puedan tener en otro tinaxón si no fuere moliendo el tal dia su azeituna . . . . .

Que no pueda vender el molinero el azeite, sino lo venda su dueño.

Que no puedan tener xamila en el molino, sino que echen las aguas en la calle, como las echavan de la xamila.

Que los molineros usen los oficios la temporada, sin que puedan usar otros.

Oruxo fresco, el cahiz doze reales . . . . .	12	rea[les]
Y el seco, diez y ocho reales . . . . .	18	”

## MATERIALES PARA OBRAS

Un cahiz de yeso del cabo del rio, puesto en Jaén medido, diez y seis reales . . . . .	16	rea[les]
Y en el horno a quien quisiere ir por él, ocho reales . . . .	8	”
El cahiz de yeso de la dehesa de Torrecampo, puesto en Jaén, doze reales . . . . .	12	”
Y puesto en Torrecampo, ocho reales . . . . .	8	”
Y lo mismo puesto en la Fuente el Rey, ocho reales . . . .	8	”

Y en la puerta del horno, así los de Torrecampo como  
 Fuente el Rey a seis reales para los vezinos de Jaén,  
 y de los dichos lugares que quisieren ir por él . . . . 6        ”  
 El cahíz de cal viva, a treinta y seis reales . . . . . 36        ”  
 El cahíz de cal muerta puesta en Jaén, doze reales . . . 12        ”  
 La texa puesta en Jaén, a quatro maravedís . . . . . 4        mar[avedís]  
 Y siendo colorada, dos maravedís . . . . . 2        ”  
 Y se advierte que no se ha de vender entremetiendola, y to-  
 da la que se vendiere se ha de regar la noche antes, para  
 que se heche de ver si tiene salitre . . . . .  
 Cada ladrillo puesto en Jaén, tres maravedís . . . . . 3        mar[avedís]  
 Un haz de cañas puesto en Jaén de veinte y cinco pares, un  
 real . . . . . 1        rea[l]  
 Cada carga de arena puesta en Jaén, ocho maravedís . . . 8        mar[avedís]  
 Cada carga de piedra puesta en Jaén, a veinte maravedís,  
 con que no rehagan . . . . . 20       ma[ravedís]

JORNALES

De los maestros de hacer texa, cinco reales por dia . . . . 5        rea[les]  
 Y si quisieren hazerle por millares sea a treinta reales . . 30        ”  
 La leña para cozer un horno de texa de quinze mil labores,  
 treinta ducados . . . . . 30        du[cados]  
 Y siendo pequeño de la mitad quinze ducados . . . . . 15        ”

ALVAÑILES

El maestro de alvañilería, cinco reales . . . . . 5        rea[les]  
 El amasador, tres reales y quartillo . . . . . 3        r[eales] qu[uartillo]  
 Los otros peones, a tres reales . . . . . 3        rea[les]  
 Los otros peones, a tres reales . . . . . 3        rea[les]  
 El maestro de cantería, cinco reales . . . . . 5        ”  
 Un abiador, quatro reales . . . . . 4        ”  
 /[f.28 r.] Los otros peones, tres reales . . . . . 3        ”  
 El maestro de presas y limpiar caz, cinco reales . . . . 5        ”  
 Los peones que ayudan a hazer presas en los rios, y murdar  
 los cazes de ellos, tres reales y medio . . . . . 3        r[eales] m[edio]

MULAS Y MOÇOS DE JORNALES

Las mulas de silla de alquilé, a dos reales y quartillo por  
 dia . . . . . 2        r[eales] qu[artillo]  
 El moço de mulas, otro tanto.  
 Los borricos que se alquilan para acarrear leña y otros mi-  
 nisterios, dos reales . . . . . 2        rea[les]  
 Bestias mulares de alquilé de alvarda, a dos reales y medio . 2        r[eales] m[edio]  
 Los que hazen leña con assigur, quatro reales sin otra cosa . 4        rea[les]

Y dándoles de comer, tres reales . . . . .	3	”
A los harrieros acarreadores de la leña, dos reales y medio . . . . .	2	r[eales] m[edio]
Un carro de mulas en tiempo de Agosto, quinze reales, y de comer el carretero y media fanega de cevada por dia . . . . .	50	rea[les]
Los gañanes por dias y en todo el tiempo del año para harar a los rededores de Jaén con bestias asnales o bacunos, real y medio y de merendar y no otras cosas . . . . .	1	real [medio]
La obrada de bestias asnales o bacunos en la barbecho, a seis reales sin otra cosa . . . . .	6	rea[les]
Y si en la cimienza, ocho reales . . . . .	8	”
Y la obrada de mulos y cavallos o yeguas en debarbechar y cimiença, onze reales sin otra cosa . . . . .	11	”
Escardar y labrar de almarfaque, cada peón, real y medio, y merendar, sin otra cosa . . . . .	1	r[eal] me[dio]
Los que fueren a cavar en heredades a pozar y vinar y otras haciendas, a tres reales cada peón, y de merendar y vino . . . . .	3	rea[les]
De coger azeituna los hombres, a dos reales y merendar, sin otra cosa . . . . .	2	”
Los muchachos a real y quartillo, y de merendar sin otra cosa . . . . .	1	r[eal] qu[artillo]
Los abareadores, a tres reales y de merendar . . . . .	3	rea[les]
Un salario de un mulero cada año, treinta ducados . . . . .	30	du[cados]
A coger cerezas y barear nuezes, tres reales de merendar sin otra cosa . . . . .	3	rea[les]
Cada peón de siega segando entre dos una fanega cada dia, cada uno cinco reales y de comer y de ai para abaxo al respecto . . . . .	5	”
Cada peón de coger lino cada dia, tres reales y de merendar sin otra cosa . . . . .	3	”
Para cavar navos, dos reales y de merendar sin otra cosa . . . . .	2	”
Los jornaleros para labrar las pueblas y suelos de las guertas de poyo por cada dia pueda ganar el mejor desde el dia de San Miguel hasta fin de Mayo a dos reales y dos comidas . . . . .	2	r[eales]
Y desde fin de mayo hasta San Miguel, a dos reales y medio, y tres comidas . . . . .	2	r[eales] m[edio]
Un aperador por un año, veinte ducados y tres fanegas de peguxar costeadado . . . . .	20	du[cados]
Un pensador por un año con calidad de arar y barcinar el Agosto, diez y ocho ducados, y dos fanegas de pegar costeadado . . . . .	18	”



Un casero, doze ducados al año, y de comer . . . . .	12	”
Un gañán de mancera por un año, veintiquatro ducados . . .	24	”
Un gañán por temporada de la cimiença, que son quatro meses, entrando el mes Setiembre, hasta fin de Diciembre, cada mes gane dos ducados y medio . . . .	2	duc[ados] [medio]
/[f.28 v.] Cada temporada de la barbechera, que son Enero, Febrero, Março, y Abril y Mayo, gane cada gañán, dos ducados cada mes . . . . .	2	duc[ados]
En los meses del Agosto, que son Junio, Julio, y Agosto, el erero tres ducados cada mes . . . . .	3	”
El carretero por andar con carreta de bueyes, quatro ducados . . . . .	4	”
Los gañanes por dias en todo el tiempo del año en los cortijos, un real y de comer . . . . .	1	real
Cada hatero, doze ducados por año . . . . .	12	du[cados]
Y por meses, a catorze reales . . . . .	14	re[ales]
El baquero de la campiña, por año, treinta ducados . . . .	30	d[ucados]

PASTORES DE TODO GANADO

Un rabadán de ganado obejuno, treinta y dos ducados, y quatro varas de paño catorzeno de la tierra para capa por año . . . . .	32	d[ucados]
Un manadero, treinta ducados y la dicha capa por año . . . .	30	”
El ropero, diez y ocho ducados, y la dicha capa por año . . .	18	”
Un ayudador, en la paridera cada mes, dos ducados . . . .	2	”
Todos los quales por meses ganen al respecto . . . . .		
Un rabadán de cabras y de machos, veinte y ocho ducados por año . . . . .	28	”
El ropero por año, diez y seis ducados . . . . .	16	”
De los baqueros el conoedor, veinte y cinco ducados . . . .	25	”
El baquero, veinte y dos ducados . . . . .	22	”
El porquero el mayoral, veinte ducados, y de allí abaxo, las demás . . . . .	20	”
El abareador de villota para ganado de cerda por la temporada, quarenta reales . . . . .	40	rea[les]

ESQUILADORES DE CAVALGADURA, Y GANADO DE LANA

De hazer la caronna y clin de una cavalgadura mular, un real . . . . .	1	real
Y siendo a raya, real medio . . . . .	1	r[eal] m[edio]

Y siendo azemilas de harrieros o carros, a dos reales de arraya .....	2	rea[les]
Y corona y clin, real y medio .....	1	r[eal] m[edio]
Y siendo asnales y gallegos, y bestias pequeñas, a raya, real y medio .....	1	”
Cada uno, y carona y clin, un real .....	1	real
Esquiladores para ganado obejuno, a dos reales y quartillo por día y de comer .....	2	r[eales] q[uartillo]

## OFICIALES DEL RASTRO

De quartear una obeja y dessollar, ocho maravedís .....	8	mar[avedís]
Y de deshazella en el taxon, quatro maravedís .....	4	”
De un macho, diez y seis maravedís .....	16	”
Y de deshazella en el taxon, dos quartos .....	2	qua[rtos]
De una cabra, tres quartos .....	3	”
Y de deshazella, un quarto .....	1	quar[to]
De un carnero, doze maravedís .....	12	ma[ravedís]
Y de deshazello, quatro no más .....	4	”
De deshazer una cabeça, dos maravedís .....	2	”
De matar un marrano, y deshacello, y salallo, real y medio .	1	r[eal] m[edio]

## /[f.29 r.] MANTENIMIENTOS

Los puercos que se venden en pie [...] o muertos al viento no excedan [...] de dos reales por arrelde .....		
El arrelde de carnero castrado con [...] imposición, veinte y ocho mrs. la libra .....	28	
La libra de obeja diez y ocho mrs. ....	18	[...]
La libra de macho con imposición veinte y quatro mrs. ...	18	[...]

La libra de tocino salado añexo con imposición veinte y quatro mrs. ....

Cada libra de puerco fresco con impusicion veinte mrs. ...

## MENUDENCIAS

La libra de asadura de carnero [...] mrs .....		
La libra de asadura de macho [...] mrs .....		
La libra de asadura de obexa [... ..cho] mrs .....		
Una cabeça de carnero [...] catorce mrs .....		
Una cabeça de macho [d... ..inte] mrs .....		
Una cabeça de obeja [...] mrs .....		
/[f.29 v.] [... ..anas] de seis a catorce [... dis] .....	14	mrs.
[... ..] de seis paxaros doze [... dis] .....	12	mrs.

[... ..] del salvado diez y seis [...] mrs . . . . .	16	mrs.
[... ..emin] de ceniza de horno diez [...] seis mrs . . . .	16	mrs.
[... ..lemin] de ahechaduras diez y [... .eis] mrs . . . .	16	mrs.
[... ..lemi] de alpiste limpio [quaren...] e seis mrs . . .	46	mrs.

PASTELEROS

[... ..s] tengan fixadas las [hor.... ..] la ciudad en [raçon.....] de los pasteles y [... ..] tocantes a su oficio [... ..ao] hagan pasteles [...] o vaca y no los [... ..] ni obeja.

[... ..n] y le [...]

[... ..] la sierra [sien.... ..es] . . . . .	4	rea.
--	---	------

/[f.30 r.] FRUTAS

El ciento de granadas dulces de cuello de redoma padrones, doze reales . . . . .	12	rea[les]
El ciento despues de los padrones, cinco reales . . . . .	5	rea[les]
El ciento de las apartadas, tres reales . . . . .	3	rea[les]
El ciento de cuello verde y arroxi, cinco reales las mejores .	5	rea[les]
Y tres las otras . . . . .	3	rea[les]
Padrones de la Castilla, ocho reales el ciento . . . . .	8	rea[les]
Y de la otra suerte a quatro reales . . . . .	4	rea[les]
Y de la menor a dos reales . . . . .	2	rea[les]
Las agras a dos reales el ciento . . . . .	2	rea[les]
Una fanega de habas las mejores a diez reales y de allí abaxo . . . . .	10	rea[les]
La fanega de gabarços veintiquatro reales . . . . .	24	rea[les]
El arroba de queso de obejas a veinte reales . . . . .	20	rea[les]
El arroba de queso de cabras, quinze reales . . . . .	15	rea[les]
[... ..nes] treinta reales el arroba . . . . .	30	rea[les]
[... ..de] sol, doze reales el aroba . . . . .	12	rea[les]
[... ..] a seis reales el arroba . . . . .	6	rea[les]
[... ..uenos] quinze reales y de [... ..axo] . . . . .	15	rea[les]
[... ..a] de almendras treinta [... ..] . . . . .	30	rea[les]
[... ..] sesenta y seis reales . . . . .	66	rea[les]
[... ..] diez] y ocho reales . . . . .	18	rea[les]
[... ..]		
El [az... ..] . . . . .		
La libra [... .. y med..] . . . . .		
El azeituna [... ..] treze reales . . . . .		
La manzanilla [... ..] Arxonilla y [... ..jor] seis [reale..] . . .		
El arroba de [men... ..] . . . . .		
La fanega de [bo... ..] . . . . .		

El celemin a [ve... ..] [..... dis] .....  
 El arroba de [nis.. ..] .....  
 El arroba de [cas... ..ve] reales .....  
 La fanega de [... ..] reales y [.....] y seis mrs .....

[se... ..]

La fanega [... ..] seis [...] .....  
 [..... ..]  
 /[f.30v.] Mastuerzo, quarenta y quatro reales la fanega . . . 44 rea[les]  
 Zebollino, diez reales el celemin ..... 50 rea[les]  
 Cada fanega de mijo nueve reales ..... 9 rea[les]  
 Simiente de cardos tres reales la libra ..... 3 rea[les]  
 Panizo, la fanega doze reales ..... 12 rea[les]  
 Escaña, la fanega ocho reales ..... 8 rea[les]  
 Aberxones, la fanega a nueve reales ..... 9 rea[les]  
 Zenteno, la fanega diez y seis reales ..... 16 rea[les]  
 Avena, la fanega nueve reales ..... 9 rea[les]  
 Linaza, la fanega onze reales ..... 11 rea[les]  
 Alpiste, la fanega diez y seis reales ..... 16 rea[les]  
 La libra de azafrán, cinquenta y cinco reales ..... 55 rea[les]  
 Escobas de linillo seis mrs ..... 6 mrs.  
 Escobas cantareras quatro mrs ..... 4 mrs.

[...us] Deo.